

619

28 de febrero
de 2019

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. *ADRIAN DARIO MADERNA*
Intendente Municipal

EDUARDO JAVIER MAZA
Abogado
Secretario de Gobierno

Sr. *SERGIO ENRIQUE SARDA*
Secretario de Hacienda

Ing. *MARCELO MONTSERRAT*
Sec. de Planificación, Obras y
Serv. Públicos

Sr. *HÉCTOR CASTILLO*
Secretario de Desarrollo Social y
Acción Comunitaria

Sr. *JOSÉ ANTONIO GIMÉNEZ*
Sec. Coordinación y Desarrollo
Territorial

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. *LEILA LLOYD JONES*
Concejala (Presidente)

Sra. *MARÍA FLORENCIA ROSSI*
Concejala (vice 1°)

Sr. *JOSÉ OSCAR VILLARROEL*
Concejal (vice 2°)

Sra. *MIRTA S. GALLEGOS*
Concejala

Cr. *GUSTAVO CASTÁN*
Concejal

Sra. *MARCELA A. ROBERTS*
Concejala

LIDIA ELSA RETAMAL
Concejala

Lic. *JUAN IGNACIO AGUILAR*
Concejal

Dr. *JUAN SIMÓN CIMADEVILLA*
Concejal

Sra. *MARÍA BELÉN BASKOVIC*
Concejala

SUMARIO

Pág. 2	Ordenanza N° 12882 Resolución N° 189	Creación Fondo de Promoción de Emprendedores. Modificación condiciones particulares para el funcionamiento del Programa Microemprendimientos Productivos (MIPRO).
Pág. 3	Resolución N° 366	Establecer una compensación complementaria municipal para garantizar el Servicio de Autotransporte Urbano de Pasajeros.
Pág. 5/30	Resoluciones sintetizadas.	

ORDENANZA N° 12882**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que en virtud de la tasa de desempleo que se registra en la ciudad de Trelew es pertinente promover soluciones al efecto, toda vez que los diferentes poderes del estado municipal deben y tienen la obligación de generar propuestas que conlleven a solucionar las problemáticas de la sociedad en su conjunto.

Que la creación del Fondo de Emprendedores tiene por objeto la generación de las condiciones necesarias para fomentar la producción y la generación de empleo a través de una línea crediticia de tasas diferenciales.

Que el presente proyecto prevé una línea de créditos con tasas diferenciales a las de mercado, toda vez que la finalidad del mismo no es la obtención de una ganancia a través de una tasa de interés, sino por el contrario su objeto es brindar las condiciones más favorables para aquellos sujetos que tengan espíritu emprendedor cuenten los recursos necesarios.

Que previo a obtener el crédito respectivo los emprendedores deberán presentar sus respectivos proyectos, en donde se analizará la viabilidad y procedencia del mismo, como así también la calificación del solicitante.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): CREASE el Fondo de Promoción de Emprendedores, el cual tendrá como objetivo principal promover y financiar la generación, desarrollo y consolidación de micro emprendimientos que incentiven la producción y generación de empleo en la Ciudad de Trelew.

ARTÍCULO 2do.): El fondo creado por la presente estará compuesto por:

1. El 0.50 % del total del monto liquidado neto percibido por la Municipalidad de Trelew, en concepto de los ingresos por coparticipación de Impuestos Nacionales.

ARTÍCULO 3ro.): Los ingresos descriptos en el artículo 2° de la presente Ordenanza serán afectados de manera mensual dentro de los quince días hábiles de percibidos los mismos y deberán ser depositados en una cuenta creada al efecto de conformidad con la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4to.): Al efecto del artículo precedente crease una cuenta especial, reglamentada por el Departamento Ejecutivo Municipal y destinada al pago de las cuotas mensuales de quienes hayan accedido al Fondo de Promoción de Empleo. Asimismo, las cuotas mensuales abonadas por los deudores serán destinadas a la misma cuenta y los saldos que se vayan percibiendo como cuotas abonadas se destinarán para el otorgamiento de nuevos créditos.

ARTÍCULO 5to.): La totalidad de los recursos con los que contare el Fondo de Promoción de Emprendedores serán destinados al apoyo económico de las actividades productivas y la comercialización de bienes y servicios por ellas generadas, desarrolladas en Trelew que generen impacto laboral.

ARTÍCULO 6to.): CONFÓRMESE una comisión evaluadora de proyectos, la cual estará conformada por dos (2) integrantes del Departamento Ejecutivo Municipal, un (1) integrante del Concejo Deliberante por la minoría y un (1) integrante por la mayoría, y un (01) integrante de la Cámara de Comercio e Industria. La presente comisión tendrá como objetivo la evaluación y posterior aprobación o denegación de los proyectos presentados a los fines de acceder a los créditos del Fondo de Promoción de Emprendedores. Asimismo, la Comisión Evaluadora deberá fijar los requisitos y las condiciones exigidas para determinar la procedencia o no de la solicitud de los emprendimientos.

ARTÍCULO 7mo.): El apoyo económico suministrado a través del Fondo de Promoción de Emprendedores será instrumentado a través de créditos, bajo la forma de créditos de fomento.

ARTÍCULO 8vo.): El objetivo del crédito es dotar a los emprendedores de capital de trabajo y/o capital fijo para desarrollar sus micro emprendimientos.

ARTÍCULO 9no.): Participantes: Los créditos se destinarán a propietarios de emprendimientos o de proyectos de emprendimientos que no superen una facturación anual del equivalente a la categoría G de Monotributo, que tengan actividades de producción de bienes y/o servicios, y cuyo emprendimiento esté radicado dentro del ejido de la ciudad de Trelew. Asimismo, deberán contar con sus obligaciones fiscales municipales al día.

ARTÍCULO 10mo.): El destino del crédito estará orientado a la financiación de: maquinarias, equipos, herramientas, etc., nuevos o usados, instalaciones vinculadas a su operación, pequeñas reformas o adecuaciones edilicias necesarias para el proyecto, que tengan por objeto ampliar su producción.

ARTÍCULO 11ro.): El monto de los créditos no podrá exceder el equivalente al valor de 100 módulos.

ARTÍCULO 12do.): El plazo de amortización de los créditos será de hasta tres (3) años, en cuotas mensuales y consecutivas, el cual tendrá una tasa de interés la cual no podrá ser superior al 30% (TREINTA POR CIENTO) de la Tasa que fije el Banco de la Provincia del Chubut para Préstamos a sola firma a empleados de entes organismos provinciales.

ARTÍCULO 13ro.): Plazo de Gracia: La comisión evaluadora podrá otorgar un plazo de gracia el cual no podrá superar los 3 meses para comenzar a pagar el crédito asignado.

ARTÍCULO 14to.): Para los casos en que los beneficiarios de los créditos entraren en atraso o mora respecto de los pagos a los cuales resulten obligados la autoridad de aplicación procederá de la siguiente manera:

a) Atraso de más de 30 días: notificación fehaciente comunicando el saldo adeudado e intimando al pago del mismo.

b) Atraso de más de 60 días: Pase de los antecedentes a la Asesoría

Legal de la Municipalidad de Trelew, a efectos de iniciar juicio de ejecución por cobro.

c) Si la incobrabilidad supera el 20% del monto de los créditos otorgados, quedarán suspendidos nuevos otorgamientos hasta tanto se recupere un porcentaje igual o inferior al mismo.

ARTÍCULO 15to.): Los saldos deudores en caso que los obligados se atrasen o no abonen el pago de las cuotas estipuladas en tiempo y forma, se podrán cobrar conjuntamente con los ingresos brutos del titular deudor. Asimismo, los deudores deberán suscribir previo al otorgamiento del crédito un documento donde preste la conformidad para ello.

ARTÍCULO 16to.): Determínese como autoridad de aplicación a la Agencia de Desarrollo Productivo y Social.

ARTÍCULO 17mo.): La presente Ordenanza deberá ser reglamentada en un plazo inferior a 90 días. Asimismo, una vez constituida la Comisión del artículo 6°, la misma deberá dictar su reglamento de funcionamiento y todo aquello inherente a su actividad.

ARTÍCULO 18vo.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 19no.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 21 DE DICIEMBRE DE 2018. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11402. PROMULGADA EL DÍA: 10 DE ENERO DE 2019.

RESOLUCIÓN N° 189 DE FECHA 4-2-19

VISTO :

La Ordenanza N° 9039, las resoluciones N° 2883/12 y N° 2488/16 y;

CONSIDERANDO:

Que, de fs 2 a fs 4 obra copia de la Ordenanza N° 9039 mediante la cual se crea el Programa Microemprendimientos Productivos;

Que, mediante la Resolución N° 2883/12 obrante de fs 5 a fs 7 se establecieron las Condiciones Particulares que reglamentan dicho Programa;

Que, de fs. 8 a fs 11 obra copia de Resolución N° 2488/16 modificando las Condiciones Particulares del Programa MIPRO según el considerando precedente;

Que, como consecuencia de la actual situación económica resulta necesario modificar el monto máximo a financiar por proyecto establecido mediante la Resolución N° 2488/16, ampliando el mismo a PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00);
POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE**

ARTICULO 1°: MODIFICAR el Anexo I de la resolución 2488/16 que establece las Condiciones Particulares del Programa Microemprendimientos Productivos, el que quedará redactado conforme surge del texto que como Anexo 1 forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Por Coordinación de Administración se procederá a realizar la previsión presupuestaria que corresponda.-

ARTICULO 3: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

ARTICULO 4: Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido ARCHÍVESE.-

**ANEXO I
CONDICIONES PARTICULARES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL
PROGRAMA MICROEMPRESARIOS PRODUCTIVOS (MIPRO)**

Beneficiarios

Podrán recibir financiamiento MIPRO emprendedores para la generación y/o consolidación de proyectos económicos productivos, agropecuarios, comerciales y de servicios, que fomenten fuentes de empleo genuinas; y que requieran financiamiento para equipamiento, adecuación de instalaciones, insumos o elementos de trabajo.

Requisitos y obligaciones de los beneficiarios

Ser persona física titular de un proyecto, nativo y/o con 2 (dos) años de residencia continuada en Trelew.

Formular el proyecto de acuerdo al modelo de plan de negocios específico del Programa, que demuestre la viabilidad de la actividad y capacidad de repago de acuerdo al crédito solicitado.

Suscribir el contrato de mutuo y documentación anexa al mismo con la Municipalidad de Trelew.

Cumplir con las condiciones del crédito pactadas (destino del crédito, devolución de capital).

No poseer deudas con el Municipio originadas en otros programas financieros, ni tributos. Se considerará que el emprendedor tiene regularizada su situación en aquellos casos en los que hayan efectuado un plan de pagos.

Brindar información sobre la evolución del negocio cuando así lo soliciten las autoridades municipales a efectos de seguimiento y auditoría, bajo apercibimiento de recisión.

Localizar el emprendimiento dentro del Ejido de la Municipalidad de Trelew.

Destino del crédito:

Capital de trabajo (compra de materias primas, insumos)

Activo fijo (comprende infraestructura y equipamiento)

Criterios para la priorización de proyectos

Serán considerados de carácter prioritario aquellos proyectos que:

Correspondan al sector artesanal, semi industrial y de servicios.

Contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudad.

Fomenten la generación de nuevos puestos de trabajo

Sumen valor agregado a la producción local.

Utilicen recursos materiales y humanos de procedencia regional.

Permitan el desarrollo del circuito económico regional, mediante la inyección de fondos provenientes de otras economías.

Características del crédito:

Monto máximo a financiar por proyecto: \$30.000.

Intereses de Financiación: 10% anual (Interés Directo sobre Capital)

Plazo de devolución del crédito: límite máximo, 36 meses.

Cuotas de amortización: mensuales.

Intereses por mora: 2% mensual.

Período de gracia: hasta 3 meses.

Garantías: Según Monto a Financiar:

Hasta \$15.000: pagaré firmado por el titular del préstamo y su cónyuge.

De \$15.000 a \$30.000: Idem punto anterior más firma y Recibo de Sueldos de Terceros.

Presentación de proyectos

Los proyectos deberán ser presentados bajo el modelo de plan de negocios del Programa, con carácter de declaración jurada y la firma del titular y/o representante en cada una de las hojas.

El formulario para la presentación podrá solicitarse en la Agenda de Desarrollo Productivo y Social.

Responsabilidades de la Agencia de Desarrollo Productivo y Social

Diseñar la normativa del programa y los criterios de selección y priorización de proyectos.

Proporcionar los formularios para la presentación de proyectos.

Asistir a los emprendedores en la elaboración del plan de negocios.

Evaluar económica y financieramente los proyectos de acuerdo a la normativa y criterios establecidos.

Informar a la Secretaría de Hacienda quienes se constituyen como beneficiarios del programa.

Realizar el seguimiento de los proyectos aprobados, en cuanto al destino del crédito.

Notificar al Departamento Legal acerca de los beneficiarios que incumplieren con el destino del crédito.

Notificar al Departamento Legal acerca de los beneficiarios que incumplieren con el pago de tres cuotas consecutivas, c/copia a la Coordinación de Administración dependiente de la Secretaría de Hacienda.

Elaborar trimestralmente un informe con la evolución del Fondo a título informativo c/copia 0a la Coordinación de Administración dependiente de la Secretaría de Hacienda.

Responsabilidades de la Secretaría de Hacienda

Efectuar el control de cumplimiento de pagos de cada beneficiario, de acuerdo a las características del financiamiento otorgado.

Resguardar los pagarés y demás documentación que garantiza el crédito.

La Coordinación de Tesorería dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Trelew, citará a los emprendedores con proyectos aprobados para efectivizar el préstamo.

Responsabilidades de la Secretaría de Gobierno

Iniciar las acciones judiciales correspondientes de acuerdo a las notificaciones que eleven la Agencia de Desarrollo Productivo y Social.

Recupero del capital

Los fondos recuperados podrán ser aplicados al financiamiento de nuevos emprendimientos y a la ampliación de los ya existentes. Para que un beneficiario sea acreedor de un crédito para ampliación del proyecto existente, deberá haber amortizado, como mínimo, el 50% del crédito original y/o sus respectivas ampliaciones.

RESOLUCIÓN N° 366 DE FECHA 11-2-19

VISTO:

Los Expedientes N°6125/18; N°9054/18 y N°1261/19; el artículo 28 inc. 21 de la Carta Orgánica Municipal; las Ordenanzas N°12824 y N°12885; las Resoluciones N°2465/18, N°3899/18; N°027/19 y N°137/19; el Contrato de Concesión de las cinco (5) líneas del Servicio Público de Autotransporte Urbano de Pasajeros prestado mediante Ómnibus en la Ciudad de Trelew, adjudicado en el marco de la Licitación Pública N° 02/05; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 24/26 del Expediente N° 1261/19 se presenta la Empresa de Transportes EL 22 SRL mediante Nota N° 1457/19 del Registro de Entradas y Salidas de la Municipalidad de Trelew, de fecha 08 de febrero recepcionada en fecha 11 de febrero, ambos del corriente año, informando que no puede garantizar la continuidad y regularidad del servicio.

QUE funda ello en el costo del servicio (a su entender desactualizado), incrementos salariales y de los bienes y servicios que intervienen en la prestación, que se traduce en un altísimo índice inflacionario con la consecuente imposibilidad de sustentación del servicio.

QUE luego afirma que más allá de haber podido paliar la situación (con la sanción de la Resolución N° 137/19), destaca que las condiciones de fondo no han variado.

QUE la concesionaria ha solicitado liquidación y pago de la diferencia de costos producidas entre los meses de enero de 2017 y diciembre de 2018, lo que a entender de la prestataria la deuda ascendería a la suma de pesos cuarenta millones setecientos cuatro mil ochocientos sesenta y seis con noventa centavos (\$ 40.704.866,90) considerando las diferencias por recaudación teniendo en cuenta los costos del servicio, lo que informa con una liquidación practicada y que se agrega a fs. 5/6.

QUE lejos de consentir la diferencia que indica la Concesionaria, por medio del artículo 3ro de la Ordenanza N°12885 se ordena la intervención del Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos con el objeto que practique liquidación de diferencias de costos que surgieren en función de las diferentes variaciones de las estructuras de los mismos.

QUE el OMRESP se encuentra en plena etapa de elaboración del informe.

QUE en modo alguno puede pasar inadvertido que por medio del artículo 1ro de la Ordenanza N°12885 se ratifica el artículo tercero de la Resolución N°027/19 mediante la cual se fija el nuevo valor de las CINCO (5) LINEAS DEL SERVICIO DE AUTO-TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS PRESTADO MEDIANTE OMNIBUS EN LA CIUDAD DE TRELEW en la suma de Pesos Dieciséis Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Siete con 84/100 (\$ 16.259.567,84), valor éste determinado al mes de septiembre de 2018, con fundamento en el estudio realizado por el Organismo Regulador que sirve de antecedente a la citada Resolución.

QUE si bien se ha ordenado practicar la liquidación que se menciona en el artículo 3ro de la Ordenanza N°12885, no puede desconocerse que a la fecha aún no han entrado en vigencia íntegramente los diferentes componentes que aseguren el Valor de la prestación mensual del servicio fijado para el mes de septiembre del año 2018, motivo por el cual se mantienen parcialmente en vigencia algunos de los componentes que aseguran el Valor fijado mediante la sanción de la Ordenanza N° 12824, que ratificó solo parcialmente la opinión fundada del Departamento Ejecutivo Municipal expresada mediante el dictado de la Resolución N° 2465/18, fijándose el valor de la prestación del servicio al mes de marzo del corriente año en la suma de pesos once millones ochocientos setenta y un mil novecientos ochenta y nueve con veintidós centavos (\$ 11.871.989,22).

QUE en modo alguno puede desconocerse que el fenómeno inflacionario ha golpeado duramente a los diferentes componentes de la estructura de costos del servicio.

Que lo expuesto es de carácter público y notorio, más aún si tenemos en cuenta que mediante la Ordenanza N° 12885 se aprobó el costo total del servicio al mes de septiembre del año 2018, el que conforme ya se indicara asciende a la suma de pesos dieciséis millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y siete con ochenta y cuatro centavos (\$ 16.259.567,84).

Que el tiempo transcurrido desde la fecha de referencia de la nueva estructura de costos o valor de la presentación mensual del servicio (septiembre 2018) y la circunstancia aún más agravante de que a la fecha no han entrado en vigencia íntegramente los diferentes componentes que aseguren el valor de la prestación mensual del servicio fijado para el mes de septiembre del año 2018, se impone la necesidad de tomar decisiones a efectos de mantener la prestación en niveles adecuados de calidad y eficiencia.

QUE la responsabilidad del Estado concedente en modo alguno puede detenerse en el momento del otorgamiento de la concesión del servicio, motivo por el cual, con fundamento en su prerrogativa de control de la evolución de los costos y las tarifas, es legítimo que la administración resuelva sobre toda situación que se presente cuando las circunstancias indican que se ha visto alterada la estructura de costos y el régimen tarifario.

QUE esta potestad se potencia cuando se ejerce en el contexto de acontecimientos que modifican las condiciones tenidas en mira al contratar afectando la ecuación económico-financiera del contrato, y frustrando el cumplimiento de las obligaciones contractuales con la posibilidad de afectar la continuidad del servicio público involucrado, privilegiándose de esta manera una debida prestación y continuidad del mismo.

QUE la noción del equilibrio financiero del contrato administrativo, como una condición implícita en la concesión de servicio público, pretende un equilibrio entre las ventajas otorgadas al concesionario y las cargas que le son impuestas, las cuales deben balancearse de manera que formen la contrapartida de los beneficios probables y de las pérdidas previstas, hallándose también implícita, como un cálculo, la equivalencia honesta entre lo que se otorga al concesionario y lo que se le exige.

QUE por otro lado la justificación del principio del equilibrio financiero del contrato reposa en razones inherentes a la justicia conmutativa, que exige la equivalencia de las prestaciones recíprocas, fundamentalmente cuando los criterios que se dan para mantener el equilibrio descansan sobre el aumento que sufren las cosas o servicios contratados por acontecimientos económicos no imputables al contratista.

QUE si bien el procedimiento vigente por imperativo legal es el de ajuste de la estructura de costos expresamente previsto para el proceso de revisión tarifaria en el pliego licitatorio -lex interpartes- en el artículo 47° de las Cláusulas Generales y cláusula décimo cuarta del contrato de concesión conforme modificación incorporada por medio de la Ordenanza 11142 en su artículo tercero, no puede dejar de considerarse que estamos ante una situación extrema con serios riesgos de afectar el servicio si no se toman medidas que permitan garantizar la continuidad del mismo.

QUE ello se fundamenta en las lógicas demoras que el proceso de revisión trae aparejada, lo cual obliga a dar respuestas que permitan garantizar la sustentabilidad del servicio.

QUE a mayor abundamiento no puede perderse de vista que se halla en juego el art. 42° de la Constitución Nacional que ordena a las autoridades velar por la protección de los derechos de los consumidores y usuarios a recibir servicios públicos de calidad y eficiencia.

QUE en tal sentido se impone adoptar las decisiones que se estimen más convenientes y adecuadas, que requieren la evaluación que también debe comprender el análisis de los riesgos y peligros que implica el no hacer, ante circunstancias y situa-

ciones en las cuales el Estado debe ejercer sin dilaciones y en forma plena sus responsabilidades y facultades en su calidad de poder concedente.

QUE en consecuencia se estima conveniente establecer una Compensación Complementaria Municipal de carácter provisorio y sujeta a compensación, para el mes de febrero del corriente año, la que se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00).

QUE el OMRESP al momento de practicar la liquidación de las diferencias de costos que surgieren en función de las diferentes variaciones de las estructuras de los mismos, deberá tener presente la Compensación que aquí se trata.

QUE es deber ineludible del Departamento Ejecutivo Municipal garantizar el Servicio Público de Autotransporte Urbano de Pasajeros prestado mediante Ómnibus.

QUE, tratándose de un pago provisorio y sujeto a compensación entre las partes, las razones esgrimidas conllevan a afirmar de manera indubitable que estamos frente a una situación de urgencia que faculta al Intendente Municipal disponer ad referendum actos administrativos inherentes a actividades y materias municipales que fuesen dictadas durante el receso del mismo y/o en casos de urgencia cuando no hubiere ordenanza al efecto.

QUE se cuenta con la previsión presupuestaria correspondiente.

QUE lo expresado en el considerando que antecede es conteste con la facultad que consagra el art. 28.21 del citado instrumento legal.

QUE se debe remitir la norma al Concejo Deliberante para su ratificación.

QUE ha tomado intervención la Coordinación de Asesoría Legal Municipal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW

En uso de las atribuciones conferidas

por el artículo 28.21 de la Carta Orgánica Municipal

RESUELVE:

Artículo 1°.- ESTABLECER una Compensación Complementaria Municipal de carácter provisorio y sujeta a compensación, para el mes de febrero del corriente año, en un todo de acuerdo y de conformidad a lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2°.- FIJAR la Compensación que se establece por el artículo anterior en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00).-

Artículo 3°.- El Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP) al momento de practicar la liquidación que ordena el artículo 3ro. de la Ordenanza N°12885 deberá tener presente la Compensación que se establece por el artículo primero y que se cuantifica por el artículo segundo del presente acto administrativo.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado en la cuenta 320 — Subsidios — Código 030000010100213 —

Programa Principal Hacienda – Ejercicio 2019, por la suma total de pesos tres millones (\$ 3.000.000,00).-

Artículo 5°.- DAR intervención al Concejo Deliberante a los fines dispuestos por el artículo 28.21 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 6°.- La presente Resolución será refrendada por los Secretarios de Gobierno, de Planificación, Obras y Servicios Públicos y de Hacienda.-

Artículo 7°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE AL CONCEJO DELIBERANTE, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 177 – 1-2-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación a los ítems 4, 5, 6 y 8, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 153.360. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Lebed Martín Abel, DNI. 26.889.289, en relación a los ítems 1, 2, 3, 7, 9, 10, 11 y 12, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 330.320, Expte. 600/19, destinado a la adquisición de alimentos para clubes de adultos mayores.

N° 178 – 1-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Soledad Milagro Romillo, DNI. 37.395.299, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 109/19.

N° 179 – 1-2-19: Disponer la suma de \$ 1.830.300, para ser afectada al pago de las becas establecidas mediante Resolución N° 261/05 y ratificada por Ordenanza N° 9415/05 que crea el Programa Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) – Aprendizaje Labora, a los beneficiarios del mes de enero del corriente año, Expte. 1168/19.

N° 180 – 1-2-19: Disponer la suma de \$ 1.065.639, para ser afectada al pago de las becas establecidas por Resolución 2135/18, que crea el Programa de Capacitación y Aprendizaje Laboral (ex SEM), a los beneficiarios del mes de enero del corriente año, Expte. 1170/19.

N° 181 – 1-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 38.462,90, según factura de la firma Trammat S.A. y Otros UTE, en concepto de adquisición de 26 pasajes terrestres distintos tramos correspondientes a la segunda quincena del mes de octubre de 2018, Expte. 252/19.

N° 182 – 4-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Marina Belén Vildoza, DNI. 35.547.074, por el término de seis meses contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 09/19.

N° 183 – 4-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 9.508, según factura de la firma Trammat S.A. y Otros UTE, en concepto de adquisición de dos pasajes tramo Trelew – Corrientes – Trelew solicitados por el Sr. Vicente Gustavo Romero, Expte. 688/19.

N° 184 – 4-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 46.679, según factura de la firma Trammat S.A. y Otros UTE, en concepto de adquisición de 22 pasajes terrestres distintos tramos correspondientes a la primera quincena del mes de noviembre de 2018, destinado a familias de escasos recursos, Expte. 649/19.

N° 185 – 4-2-19: Asignar la mayor función a cargo de la Coordinación de Administración, Secretaría de Hacienda, a la agente Zulma López de Munain, legajo 5013, a partir del 04 de febrero de 2019 y hasta el 23 de febrero de 2019 inclusive, en reemplazo de su titular Jorge Luis Hurtado, legajo 3021, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria. Asignar la mayor función a cargo del Programa Contaduría, a la agente Mariana Gaztelu, legajo 5665, Clase Jefe de Sub Programa, en reemplazo de su titular Zulma López de Munain, por encontrarse cumpliendo tareas de mayor función, a partir del 04 de febrero de 2019 y hasta el 23 de febrero de 2019 inclusive, Expte. 1406/19.

N° 186 – 4-2-19: Declarar de legítimo abono el importe de \$ 45.000, según factura de la firma La Casa de Paula de Paula Verónica Caucigh, en concepto de servicio de alojamiento y desayuno los días 11, 12, y 13 de noviembre de 2018 de 15 participantes del torneo ecuestre “copa Trelew” realizado por el Club Hípico Trelew, Expte. 10111/18.

N° 187 – 4-2-19: Asignar la mayor función, a cargo en la Clase Prosecretario Administrativo dependiente del Tribunal de Faltas Municipal, al agente Nicolás Emanuel D'Alessandro, legajo 5369, Clase Auxiliar Administrativo B del personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir del 28 de enero de 2019 y hasta el 15 de febrero de 2019 inclusive, en reemplazo de su titular Claudio Ceferino Rey, legajo 3238, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 1281/19.

N° 188 – 4-2-19: Otorgar al Sr. Daniel Rubilar, DNI. 11.402.747, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 788/19.

N° 190 – 4-2-19: Aprobar la continuidad del Programa Becas Auxiliares de Sala – Jardines Maternales Municipales, aprobado mediante Resolución 297/17 y el pago de 38 becas, destinadas a cada uno de los beneficiarios que desarrollan dicho programa, por un importe de \$ 5.500, Expte. 919/19.

N° 191 - 4-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Kevin Nicolás Rugura, DNI. 39.440.846, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 89/19.

N° 192 – 4-2-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 14.825, según factura de la firma Kiosco Etcétera de Oritia del Carmen Cheun, en concepto de diarios que son distribuidos en diferentes áreas municipales en el mes de diciembre de 2018, Expte. 703/19.

N° 193 – 4-2-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 14.000, según factura del Sr. Marcelo Oscar Olguín, en concepto de dos días de alquiler de sillas para evento Reinauguración Plaza Independencia y Navidad en Trelew, Expte. 727/19.

N° 194 – 4-2-19: Otorgar a la Sra. Verónica Andrea Saez, DNI. 34.523.430, un subsidio por la suma de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 955/19.

N° 195 – 4-2-19: Otorgar a la Sra. Rosa Daniela Amelia Perea, DNI. 24.761.011, un subsidio por la suma de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 1012/19.

N° 196 – 4-2-19: Asignar el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. c) del C.C.T. al agente Walter Oscar Alonso, legajo 6661, quien reviste en el cargo de Jefe de Programa Empleo y Capacitación de la Agencia de Desarrollo Productivo y Social de la Municipalidad de Trelew, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1229/19.

N° 197 – 4-2-19: Otorgar a la Sra. María Alejandra López, DNI. 17.447.066, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 991/19.

N° 198 – 4-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 38.000, Expte. 705/19, por el cual se tramitó el pago al Sr. Gerónimo Miguel Ángel, DNI. 30.517.439, por el traslado ida y vuelta de adultos mayores del Club de Abuelos Caminito a la localidad de Puerto Pirámides.

N° 199 - 4-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Matías Germán Narez, DNI. 29.493.860, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 102.000, Expte. 413/19.

N° 200 – 4-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Fernando Enrique Lillo, DNI. 34.275.675, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 102.000, Expte. 184/19.

N° 201 - 4-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Martín Francisco Lucas Conti, DNI. 36.212.891, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 102.000, Expte. 181/19.

N° 202 - 4-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Juan Lorenzo Necul, DNI. 39.440.108, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 94/19.

N° 203 – 4-2-19: Otorgar al Sr. Leonardo Orlando Sánchez, DNI. 41.739.424, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1226/19.

N° 204 – 4-2-19: Otorgar a la Sra. Estela Mari Llanquetru, DNI. 18.506.263, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1173/19.

N° 205 - 4-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Betania Clara Tomaselli, DNI. 31.148.672, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 88/19.

N° 206 – 4-2-19: Adjudicar a la firma Planuno S.A., la oferta en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 486.000, Expte. 783/19, destinado a la contratación de una máquina mini cargadora destinada a la limpieza de mini basurales.

N° 207 - 4-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Carlos Alberto Colaneri, DNI. 14.973.393, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 84.000, Expte. 10275/18.

N° 208 - 4-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Emilio López Rodal, DNI. 37.499.989, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 84.000, Expte. 10335/18.

N° 209 – 5-2-19: Otorgar a la Sra. Gladys Verónica Iriarte, DNI. 29.692.412, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagadero en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1384/19.

N° 210 – 5-2-19: Otorgar a la Sra. Mariana Raquel López, DNI. 32.697.430, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos de derivación médica, Expte. 1217/19.

N° 211 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Marcelo Brian Piutrin, DNI. 40.209.126, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 103/19.

N° 212 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Jorge Andrés Baeza, DNI. 33.261.287, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 14/19.

N° 213 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Hugo Federico Flores, DNI. 31.055.145, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 102.000, Expte. 182/19.

N° 214 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Juan Ramiro Manquel Chapur, DNI. 38.443.670, por el término de seis meses contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 196/19.

N° 215 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Alejandro Cisterna, DNI. 32.604.952, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.600, Expte. 107/19.

N° 216 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. José Alberto Feldman, DNI. 5.175.545, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 118.800, Expte. 854/19.

N° 217 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Andrea Fabiana Vallejos, DNI. 38.300.338, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 128/19.

N° 218 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Ricardo Alex Pugh, DNI. 30.088.654, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en conse-

cuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 102.000, Expte. 185/19.

N° 219 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Antonella Margusino, DNI. 31.148.747, por el término de seis meses contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 58/19.

N° 220 - 5-2-19: Otorgar a la Sra. Natalia Andrea Mauriz, DNI. 27.363.885, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 837/19.

N° 221 - 5-2-19: Otorgar a la Sra. Brenda Micaela Miranda, 39.439.702, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 604/19.

N° 222 - 5-2-19: Modificar el Anexo I (Zona Urbana - Sub Zonas 1 a 14: "Plano Tributario Zona Urbana") y II (Zona Área de Expansión Nuclear y Valle - Sub Zonas A, B, C, 10 y 14 (continuación): "Plano Tributario Zona Área Expansión Nuclear y Valle"), de la Ordenanza N° 12850, cuyos ejemplares actualizados se adjuntan y forman parte integrante de la presente.

N° 223 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Ian Facundo Merlo, DNI. 41.525.871, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 675/19.

N° 224 - 5-2-19: Aprobar el certificado de obra redeterminado definitivo nro. 9 y los certificados de obra redeterminados provisorios nro. 10 y nro. 11: Certificado Redeterminado N° 09 (definitivo) total \$ 20.966,71; Certificado Redeterminado N° 10 (provisorio), total \$ 455.573,51; Certificado Redeterminado N° 11 (provisorio) total \$ 815.614,34. Monto total certificados de obra redeterminados a aprobar: Son \$ 1.292.154,56, Expte. 3097/18 y 6294/17, tendiente a la ejecución de la obra: "Red Eléctrica Lot-eo Belgrano", ubicación ciudad de Trelew.

N° 225 - 5-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 48.000, según factura de la firma Leamar S.A. en concepto de alquiler mensual de baños químicos durante el período comprendido entre el mes de septiembre de 2018 y octubre de 2018, Expte. 920/19.

N° 226 - 5-2-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 15.059,00, según factura de la Cooperativa de Servicios Públicos Consumo y Vivienda Rawson Ltda., Expte. 400/19.

N° 227 - 5-2-19: Poner a cargo en la Clase Administrativo A5 como personal de planta temporaria del escalafón municipal, al agente Carlos Fabián Morales, legajo 4851, dependiente del Programa Tránsito, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase Administrativo A3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 6337/18.

N° 228 - 5-2-18: Aprobar la continuidad del Programa "Mejora y Mantenimiento de Espacios Verdes - Trelew Primero", que tiene por objeto dar una rápida y eficiente respuesta a los fines de seguir adelante con las diferentes refacciones, mejoras y mantenimiento de espacios verdes de la ciudad. Disponer de la suma de \$ 480.000, para ser afectada a pago de las becas establecidas en la Resolución N° 538/16 que crea el Programa "Mejora y Mantenimiento de Espacios Verdes - Trelew Primero", a los 60 beneficiarios del mes de enero de 2019, percibiendo cada uno la suma de \$ 8.000, Expte. 801/19.

N° 229 - 5-2-19: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Belkis Alexis Daiana, inscripción nro. 105.932, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social, de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2019-01 y hasta tanto se mantengan las normas que permitieron su establecimiento y los extremos tenidos en cuenta para su otorgamiento, Expte. 1222/19.

N° 230 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Marianne Padrón, DNI. 95.278.878, por el término de seis meses contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 735/19.

N° 231 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Carmen Gisele Ruiz Díaz, DNI. 29.134.989, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 108.000, Expte. 671/19.

N° 232 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mayra Mabel Mayorga, DNI. 33.793.087, por el término de seis meses contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 186/19.

N° 233 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Armando Alberto Abadie, DNI. 14.415.640, por el término de cinco meses contados a partir del 01 de febrero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 65.000, Expte. 135/19.

N° 234 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Srta. Micaela Tatiana Valera, DNI. 38.801.593, por el término de seis meses contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 194/19.

N° 235 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Zulma Raquel Riquelme, DNI. 27.563.770, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 105.000, Expte. 673/19.

N° 236 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Tulio Oscar Cosatti, DNI. 31.148.769, por el término de seis meses contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 188/19.

N° 237 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Juan Pablo Derin Balmaceda, DNI. 35.887.576, por el término de seis meses contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 264/19.

N° 238 - 5-2-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 3.500, según factura a favor de la Sra. Natali Ratier, DNI. 36.334.728, en concepto de servicios prestados como docente en sala de Jardín Maternal Arco Iris durante el período comprendido entre el 21 de junio de 2018 al 30 de junio de 2018, Expte. 7455/18.

N° 239 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Melanie Jarma, DNI. 37.550.812, por el término de seis meses contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 190/19.

N° 240 - 5-2-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma La Abundancia SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto asciende a la suma total de \$ 295.500, Expte. 660/19, destinado a la adquisición de pollos para familias de escasos recursos.

N° 241 - 5-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 36.000, según factura de Lucho Fotografía de Márquez, Rodolfo Rubén, DNI. 22.203.498, por la contratación de servicio de sonido, pantalla proyector, iluminación locución y micrófonos, Expte. 10064/18.

N° 242 - 5-2-19: Declarar de legítimo abono el importe de \$ 3.917,15, según facturas presentadas en la rendición del fondo fijo del Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos, Expte. 846/19.

N° 243 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Srta. Julieta Anahí Marchan, DNI. 33.772.192, por el término de seis meses contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 187/19.

N° 244 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Daiana Solange Ponce, DNI. 34.237.666, por el término de seis meses contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 193/19.

N° 245 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Ivana Jeannette Almendra, DNI. 37.149.343, por el término de seis meses contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 192/19.

N° 246 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Marcos Ulises Arrese, DNI. 36.650.506, por el término de seis meses contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 195/19.

N° 247 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Federico Martín López Riera, DNI. 30.883.912, por el término de seis meses contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 191/19.

N° 248 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Diego Oscar Hughes, DNI. 28.482.267, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 102.000, Expte. 183/19.

N° 249 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Pamela Soledad Albizu, DNI. 31.298.486, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 134/19.

N° 250 - 5-2-19: Aprobar los certificados de obra redeterminados nro. 1 a nro. 3 inclusive, por los montos que a continuación se detallan: Certificado Redeterminado N° 01 (definitivo) total \$ 7.512,26. Certificado Redeterminado N° 02 (definitivo) total \$ 30.961,70. Certificado Redeterminado N° 03 (definitivo) total \$ 27.827,77. Monto total Certificados de Obra Redeterminados a aprobar son \$ 66.301,73, Expte. 9973/18 y 9638/16, tendiente a la ejecución de la obra "Refacciones Gimnasio Municipal N° 1, ubicación Mitre y Ecuador, ciudad de Trelew.

N° 251 - 5-2-19: Aprobar la contratación directa con la firma Impresora Chubutense S.A. por la suma total de \$ 195.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena de enero de 2019, Expte. 970/19.

N° 252 - 5-2-19: Aprobar la contratación directa con la firma Impresora Chubutense S.A. por la suma total de \$ 195.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la segunda quincena de enero de 2019, Expte. 971/19.

N° 253 - 5-2-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 4.900,40, según facturas en concepto de gastos menores de la Coordinación de Prensa, Expte. 927/19.

N° 254 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Jaquelina María Sol Hughes, DNI. 22.453.559, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.600, Expte. 283/19.

N° 255 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Gastón Sebastián Murillo Pérez, DNI. 38.147.430, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 99.000, Expte. 41/19.

N° 256 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Nadina Macarena Silva, DNI. 37.550.728, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 134/19.

N° 257 - 5-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Leonardo David Azócar, DNI. 40.383.964, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 96/19.

N° 258 - 5-2-19: Asignar al agente Hugo Ramón Ruibal, DNI. 11.607.190, legajo 2723, Clase Profesional P5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, el adicional por función de inspector, quien cumple funciones en la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1227/19.

N° 259 - 5-2-19: Asignar la mayor función a cargo del Sub Programa Despacho dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, a la agente Mónica Lidia Cancho, legajo 2780, Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, en reemplazo de su titular Claudia Lorena Eyllenstein, legajo 5376, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria, a partir del 15 de enero de 2019 hasta el 08 de febrero de 2019 inclusive, Expte. 1297/19.

N° 260 - 5-2-19: Poner a cargo en la Clase Operativo O5 como personal de planta temporaria del escalafón municipal, al agente José María Catrileo, legajo 4591, dependiente del Programa Análisis del Hábitat de la Coordinación de Viviendas Municipales, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase Operativo O3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 985/19.

N° 261 - 5-2-19: Asignar la mayor función a cargo de la Coordinación de Política de Viviendas Municipales dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, al agente Gerardo Jaime Manquipán, legajo 4571, por encontrarse el agente Ignacio Omar San Martín, legajo 4620, usufructuando licencia por enfermedad, a partir del 02 de enero de 2019 y hasta tanto dure la ausencia de su titular, Expte. 1280/18.

N° 262 - 6-2-19: Designar a cargo del Despacho de la Intendencia, al Secretario de Gobierno, Sr. Eduardo Javier Maza, DNI. 13.733.542, a partir del 06 de febrero de 2019 a las 19:50 horas y mientras dure la ausencia de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 263 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Walter Francisco Acosta, DNI. 33.611.080, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 63.000, Expte. 368/19.

N° 264 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Fabiana del Carmen Ortiz, DNI. 18.622.607, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 359/19.

N° 265 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Edgardo Adrián Czabanyi, DNI. 38.801.586, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 85/19.

N° 266 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Nadia María Eugenia Ojeda, DNI. 35.383.643, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 63.000, Expte. 931/19.

N° 267 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Daniel Adrián Peiretti, DNI. 23.567.652, por el término de seis meses contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 189/19.

N° 268 - 6-2-19: Designar a cargo del Despacho de la Secretaría de Hacienda al Secretario de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, Sr. Héctor Castillo, DNI. 23.791.131, a partir del 06 de febrero de 2019 a la hora 22:50 y hasta la fecha de reintegro de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 269 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Lic. Valeria Gisel Gel, DNI. 30.596.895, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 108.000, Expte. 10248/19.

N° 270 – 6-2-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de enero de 2019 a los 36 becarios del Programa Promotores Urbanos, percibiendo cada uno la suma de \$ 6.000, Expte. 449/19.

N° 271 – 6-2-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de enero de 2019 a los 45 becarios del Programa Capacitación Auxiliar Podador y Fumigador Arbolado Público, percibiendo cada uno la suma de \$ 3.450, Expte. 450/19.

N° 272 – 6-2-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 40.000, según factura de la firma Jorge Alfredo Wiener, en concepto de publicidad institucional durante el mes de agosto de 2018, Expte. 6518/18.

N° 273 – 6-2-19: Ampliar en un monto de \$ 50.000, el fondo fijo de la Coordinación de Tesorería, asignado por Resolución 366/16, el que alcanzará la suma total de \$ 100.000, estando a cargo del Sr. Omar Castillo, DNI. 16.841.556, Expte. 1306/19.

N° 274 – 6-2-19: Otorgar al Sr. Jonatan Javier Perrini, DNI. 33.954.541, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1067/19.

N° 275 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Carolina Edith Mardone, DNI. 32.471.356, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 63.000, Expte. 930/19.

N° 276 – 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Rodrigo David Manavella, DNI. 37.149.466, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 335/19.

N° 277 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Maira Ornella Furci, DNI. 35.381.789, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 120.000, Expte. 354/19.

N° 278 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Ariel Ricardo Cornelio, DNI. 38.147.744, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 322/19.

N° 279 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Gonzalo Andrés Mendoza, DNI. 35.381.725, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 120.000, Expte. 406/19.

N° 280 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Luciana Lorena Mansilla, DNI. 27.750.892, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 77.700, Expte. 250/19.

N° 281 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Daniel Marcos Díaz, DNI. 28.390.279, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.600, Expte. 279/19.

N° 282 – 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Srta. Erika Johana Gioia, DNI. 37.50.730, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 74.760, Expte. 315/19.

N° 283 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Sebastián Manuel Mariño, DNI. 29.146.637, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 120.000, Expte. 580/19.

N° 284 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Melisa Daniela Álvarez, DNI. 33.222.453, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 84.000, Expte. 93/19.

N° 285 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Marcia Renee Cardozo, DNI. 36.193.572, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 99.000, Expte. 384/19.

N° 286 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Walter Manuel Flores, DNI. 24.276.330, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 108.000, Expte. 411/19.

N° 287 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Gisel Viviana Ramírez, DNI. 37.395.310, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 146/19.

N° 288 - 6-2-19: Otorgar al Sr. Axel Alfredo Monasza, DNI. 34.275.902, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 848/19.

N° 289 – 6-2-19: Declarar ciudadano ilustre de la ciudad de Trelew al Sr. Christian Otero, Jefe del Cuerpo Activo de Bomberos Voluntarios de Trelew, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 1497/19.

N° 290 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Amparo Pérez, DNI. 31.148.748, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 296/19.

N° 291 – 6-2-19: Otorgar al Sr. Gabriel Mario Alberto Painel, DNI. 42.408.971, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1093/19.

N° 292 – 6-2-19: Otorgar al Sr. Andrés Esteban De Felice, DNI. 22.049.440, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1098/19.

N° 293 – 6-2-19: Otorgar al Sr. Cristian Ezequiel Painel, DNI. 39.439.898, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1096/19.

N° 294 – 6-2-19: Asignar la mayor función a cargo de la Coordinación de Rentas, dependiente de la Secretaría de Hacienda, al Sr. Francisco Arnaldo González, legajo 4392, Clase Jefe de Programa, a partir del 4 de febrero de 2019 hasta el 22 de febrero de 2019 inclusive, por encontrarse su titular agente Cristian Alberto Rodríguez, legajo 4354, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 1275/19.

N° 295 – 6-2-19: Designar como personal jornalizado al Sr. Maximiliano Markaida, DNI. 42.772.601, a partir del 01 de febrero de 2019 y hasta el 30 de abril de 2019 inclusive, quien cumplirá funciones en la Coordinación de Seguridad y Prevención, Expte. 1244/19.

N° 296 – 6-2-19: Designar en la Clase Jefe de Programa Prensa, dependiente de la Coordinación de Prensa, al Sr. Héctor Guillermo Cuellas, DNI. 14.533.913, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir del 04 de febrero de 2019 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1413/19.

N° 297 – 6-2-19: Designar en la Clase Jefe de Sub Programa Redes, dependiente de la Coordinación de Prensa, al Sr. Rolando Ariel Hompanera, DNI. 24.811.132, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir del 01 de febrero de 2019 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1432/19.

N° 298 – 6-2-19: Designar en la Clase Administrativo A1, a la Sra. Noemí Alejandra Garrigos, DNI. 36.392.762, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Intendencia, a partir del 01 de febrero de 2019 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1431/19.

N° 299 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Jonathan Gabriel Castro, DNI. 38.804.412, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en

consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 63.000, Expte. 280/19.

N° 300 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Gladys Noemí Guzmán Vilán, DNI. 25.442.776, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 129/19.

N° 301 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Germán Darío Conde, DNI. 37.149.091, por el término de 12 meses, contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre de 2019, por la suma total de \$ 156.000, Expte. 238/19.

N° 302 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Rocío Anabel Saldivia, DNI. 37.150.620, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 519/19.

N° 303 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Norma Gatica, DNI. 20.541.789, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 512/19.

N° 304 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Nalda Graciela Evans, DNI. 16.421.178, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 96.000, Expte. 507/19.

N° 305 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Srta. Victoria Nadin Araceli Montero, DNI. 33.772.484, por el término de dos meses, contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 29 de febrero de 2019, por la suma total de \$ 24.000, Expte. 487/19.

N° 306 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Eduardo Félix Vázquez, DNI. 20.848.753, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 169/19.

N° 307 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Susana Beatriz Vergara Briones, DNI. 92.716.914, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 110/19.

N° 308 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Dr. Mariano Andrés Tesi, DNI. 33.345.002, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 180.000, Expte. 132/19.

N° 309 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Héctor César Palma, DNI. 20.094.925, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 84.000, Expte. 145/19.

N° 310 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Maira Ayelén Roldán, DNI. 35.604.060, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 84.000, Expte. 150/19.

N° 311 - 6-2-19: Otorgar a la Sra. Estela Lorena Villagra, DNI. 28.055.271, un subsidio por la suma de \$ 12.000, destinados a gastos relacionadas con su derivación médica a la ciudad de Buenos Aires, Expte. 987/19.

N° 312 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Ivana Romina Díaz, DNI. 30.088.995, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 131.400, Expte. 738/19.

N° 313 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Gisel Alejandra Hernández, DNI. 37.860.421, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, vencien-

do en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 131.400, Expte. 742/19.

N° 314 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Eduardo Jorge Esper, DNI. 18.659.119, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 210.000, Expte. 737/19.

N° 315 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Gastón Alberto García Amilivia, DNI. 37.149.038, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 131.400, Expte. 740/19.

N° 316 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Rocío Ayelén Rodríguez, DNI. 38.300.494, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 131.400, Expte. 744/19.

N° 317 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Marcos Agustín Velázquez, DNI. 37.860.335, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 131.400, Expte. 743/19.

N° 318 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Lucas Eduardo Rojas, DNI. 36.392.914, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 131.400, Expte. 739/19.

N° 319 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Miguel Ángel Reyes, DNI. 16.421.059, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 147/19.

N° 320 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Soledad Milipil, DNI. 34.665.766, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 328/19.

N° 321 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Natalia Ariela More, DNI. 23.456.297, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 120.000, Expte. 10249/18.

N° 322 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. José Antonio Ruiz, DNI. 27.092.611, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 84.000, Expte. 151/19.

N° 323 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Evangelina Aguilar, DNI. 36.392.911, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 289/19.

N° 324 - 6-2-19: Designar en la Clase Operativo O1 al Sr. Luis Miguel Gallardo, DNI. 30.596.556, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial, a partir del 01 de febrero de 2019 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1430/19.

N° 325 - 6-2-19: Designar en la Clase Operativo O1 al Sr. Rodrigo Yamil Paterlini, DNI. 40.384.392, como personal de planta temporaria del escalafón, para desempeñar funciones en la Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial, a partir del 1ro. de febrero de 2019 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1428/19.

N° 326 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Erika Tamara Agüero, DNI. 36.650.909, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 404/19.

N° 327 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Damián Omar García, DNI. 24.449.743, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 87/19.

N° 328 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Moisés Ccallizana Vilca, DNI. 19.059.122, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 157/19.

N° 329 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Johana Emilce Gómez, DNI. 35.385.467, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 379/19.

N° 330 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Denis Damián Baeza, González, DNI. 42.636.587, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 612/19.

N° 331 - 6-2-19: Rectificar el primer considerando y el artículo primero de la Resolución 06/19, debiendo decir 2019 allí donde dice 2018, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 387/19.

N° 332 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Brenda Giselle Grenier, DNI. 37.550.840, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 377/19.

N° 333 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Marianela Cheuquepal, DNI. 36.650.580, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 84.000, Expte. 111/19.

N° 334 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Sebastián Luis Villoria, DNI. 25.656.642, por el término de seis meses contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 117.000, Expte. 12/19.

N° 335 - 6-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Luciana Aymara Mansilla, DNI. 40.047.886, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 131.400, Expte. 741/19.

N° 336 - 7-2-19: Otorgar al Sr. Sergio Eduardo Gursky, DNI. 26.067.989, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagadero en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 579/19.

N° 337 - 7-2-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C. en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 444.847,50, Expte. 1319/19, destinado a la adquisición de 450.000 m3 de arena mediana natural para stock.

N° 338 - 7-2-19: Otorgar a la Sra. Karina Anabella Godoy, DNI. 22.758.148, un subsidio por la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 1466/19.

N° 339 - 7-2-19: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Paola Ayelén Arrative, DNI. 37.395.027, en relación a los ítems 1 al 6, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 371.400, Expte. 1443/19, destinado a la adquisición de carne, pollo y chorizos para la Agrupación por la Inclusión en "Planta de Gas" que asiste a 30 personas semanalmente.

N° 340 - 8-2-19: Designar a cargo del Despacho de la Secretaría de Gobierno al Secretario de Planificación, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Trelew Ing. Marcelo Miles Montserrat, DNI. 23.154.407, a partir del 11 de febrero de 2019 y hasta la fecha de reintegro de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 341 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Tatiana Mariela Peral, DNI. 28.870.150, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 10280/18.

N° 342 - 11-2-19: Otorgar a la Sra. Isidora Juana Idiarte, DNI. 3.779.081, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 628/19.

N° 343 - 11-2-19: Designar en la Clase Administrativo A1 al Sr. Martín Miguel Villagra, DNI. 31.261.344, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Acción Cultural y Política Integradora, a partir del 01 de febrero de 2019 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1111/19.

N° 344 - 11-2-19: Ampliar en un monto de \$ 10.000, el Fondo Fijo del Tribunal de Faltas Municipal, el que alcanzará la suma total de \$ 29.335,40, a cargo del Sr. Marcelo Darío Gélvez, DNI. 16.616.070, responsable del fondo fijo, Expte. 6846/18.

N° 345 - 11-2-19: Otorgar al Sr. Mauro Exequiel Leiva, DNI. 39.439.785, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos médicos, Expte. 1109/19.

N° 346 - 11-2-19: Rectificar los artículos 1°, 3° y 4° de la Resolución 132/19, los que quedarán redactados de la siguiente manera. Artículo 1°: Otorgar a la Sra. Treuquil, Delia Beatriz, DNI. 16.841.791, un subsidio por la suma de 4 15.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 5.000, para ser destinados a gastos generales. Artículo 3°: Por la Coordinación de Tesorería se procederá a efectuar el pago de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 5.000 cada una, a la Sra. Treuquil, Delia Beatriz, DNI. 16.841.791. Artículo 4°: La Sra. Treuquil, Delia Beatriz, DNI. 16.841.791, deberá presentar comprobantes de la inversión del subsidio otorgado dentro de los treinta días de percibido el mismo, Expte. 623/19.

N° 347 - 11-2-19: Ampliar en \$ 50.000, el fondo fijo asignado a la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, mediante Resolución 140/15, que alcanzará la suma total de \$ 100.000, a cargo del Sr. Héctor Castillo, DNI. 23.791.131, Expte. 517/19.

N° 348 - 11-2-19: Designar como miembros integrantes de la Comisión creada por el artículo cuarto de la Ordenanza N° 12825 en el marco del Fondo de Sostentamiento de los Servicios Sanitarios y en representación del Departamento Ejecutivo Municipal, a los siguientes funcionarios: Sr. Jorge Luis Hurtado, DNI. 8.527.710, Coordinador de Administración y Sr. Francisco Arnaldo González, DNI. 24.400.131, Jefe de Programa Recaudación, dependiente de la Coordinación de Rentas, ambos de la Secretaría de Hacienda, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 9966/18.

N° 349 - 11-2-19: Otorgar a la Sra. Andrea Viviana Rojas, DNI. 36.052.504, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 685/19.

N° 350 - 11-2-19: Otorgar al Sr. Edin Areli Figueroa Flores, DNI. 92.560.769, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 862/19.

N° 351 - 11-2-19: Otorgar a la Sra. Claudia Lorena Huenchual, DNI. 31.261.060, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagadero en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 610/19.

N° 352 - 11-2-19: Otorgar a la Sra. Jessica Marlene Alarcón, DNI. 33.345.112, un subsidio por la suma de \$ 10.500, pagaderos en tres cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 901/19.

N° 353 - 11-2-19: Otorgar al Sr. Pablo Moisés Medrano, DNI. 32.650.277, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagadero en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 993/19.

N° 354 - 11-2-19: Otorgar al Sr. Julio Domingo Curaqueo, DNI. 38.147.659, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en

tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 943/19.

N° 355 – 11-2-19: Otorgar a la Sra. Fátima Marisol Galíndez, DNI. 37.022.532, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagadero en tres cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 572/19.

N° 356 – 11-2-19: Otorgar a la Sra. Karina Gisel González, DNI. 37.148.465, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1332/19.

N° 357 – 11-2-19: Otorgar a la Sra. Alicia Yolanda Berdun Barrera, DNI. 92.870.392, un subsidio por la suma de \$ 21.000, pagadero en tres cuotas de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 575/19.

N° 358 – 11-2-19: Otorgar al Sr. Oscar José Cariñanco, DNI. 42.315.719, un subsidio por la suma de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 561/19.

N° 359 – 11-2-19: Otorgar al Sr. Roberto Bernal, DNI. 20.667.997, un subsidio por la suma de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 980/19.

N° 360 – 11-2-19: Declarar de legítimo abono el importe de \$ 50.000, según factura de Ivan Aníbal Brignoli, en concepto de provisión de servicio de logística y traslado de agua potable en zona de charas del VIRCH, Expte. 438/19.

N° 361 – 11-2-19: Aprobar la transferencia destinada a solventar la ayuda económica correspondiente al Programa Alimentario Trelew por el mes de enero de 2019, reglamentado por y. Resolución N° 1787/2014 en el marco del Convenio Celebrado el día 28 de Diciembre de 2012 entre el Banco Chubut S.A. y la Municipalidad de Trelew, ratificado por Ordenanza N° 11814, por la suma total de Pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (\$ 405.600,00) correspondiendo la suma de Pesos Trescientos Ochenta y Un Mil Seiscientos (\$ 381.600,00) a Mil Doscientos Setenta y Dos (1.272) beneficiarios de la Tarjeta Social Alimentaria, por la suma de Pesos Trescientos (\$ 300) cada uno, y la suma de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000,00) a Cuarenta (40) Beneficiarios de la Tarjeta Salud por la suma de Pesos Seiscientos (\$600) cada uno, según se detallan en los Anexos I y II que forman parte de la presente, los cuales se encuentran dentro de las situaciones previstas en la Reglamentación y cumplen con los requisitos que el Programa Alimentario Trelew establece, Expte. 1148/19.

N° 362 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Félix Raúl Vidal, DNI. 13.733.942, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 81.000, Expte. 573/19.

N° 363 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Guillermo David Tobosque Lleuful, DNI. 35.099.670, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 73.080, Expte. 374/19.

N° 364 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Hugo Orlando Jaramillo, DNI. 26.344.704, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 303/19.

N° 365 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Samanta de las Nieves Santana Bahamonde, DNI. 31.939.046, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 114.000, Expte. 38/19.

N° 367 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Romina Daiana Obredor, DNI. 37.067.952, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 304/19.

N° 368 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Elizabeth Aliaga, DNI. 14.540.196, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en

consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 300/19.

N° 369 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Delfina Gabriela Yalataque, DNI. 27.092.577, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 307/19.

N° 370 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Oscar Antonio Mesa, DNI. 23.998.782, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 139/19.

N° 371 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Francisca Anita Benítez, DNI. 5.187.056, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 301/19.

N° 372 – 11-2-19: Otorgar al Sr. Roberto Héctor Montaña, DNI. 20.448.246, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1398/19.

N° 373 – 11-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 4.392, según facturas presentadas en la rendición del fondo fijo de la Coordinación de Asesoría Legal, Expte. 650/19.

N° 374 – 11-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 49.800, según factura de Héctor Horacio Reinoso Gallo, DNI. 10.792.996, en concepto de servicios de producción con la participación del Sr. Silvio Soldán en la ciudad de Trelew para el evento denominado Feliz Domingo para Todos realizado el día 24 de junio de 2018, Expte. 8810/18.

N° 375 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Paola Mariana López, DNI. 28.647.506, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 329/19.

N° 376 – 11-2-19: Otorgar a la Sra. Inés Arancibia, DNI. 11.900.211, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 939/19.

N° 377 – 11-2-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Autoservicio Mayorista Diarco S.A. en relación a los ítems 1 a 12, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 476.420, Expte. 558/19, destinado a la adquisición de alimentos para 1000 familias de escasos recursos.

N° 378 – 11-2-19: Asignar la mayor función a cargo de la Coordinación de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, al agente Vicente Rodolfo Batalla, legajo 3546, en reemplazo de su titular el agente Daniel Alberto Jones, legajo 5216, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria, a partir del 04 de febrero de 2019 y hasta el 05 de marzo de 2019 inclusive, Expte. 1532/19.

N° 379 – 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Arq. María Ayelén Aguilera, DNI. 36.212.745, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 128.820, Expte. 229/19.

N° 380 – 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Rodrigo Emanuel Chiacchio, DNI. 38.800.551, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 287/19.

N° 381 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Juliana Soledad Lobos, DNI. 36.155.513, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 293/19.

N° 382 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Carla Florencia Lobos, DNI. 38.256.907, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en

consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 292/19.

N° 383 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Anahí Polaco, DNI. 31.020.480, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 334/19.

N° 384 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Claudia Marcela Millapel, DNI. 29.066.677, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 140/19.

N° 385 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Osvaldo Rubén Valdivia Solar, DNI. 93.947.672, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 155/19.

N° 386 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Jessica Elizabeth Muñoz Carrillanca, DNI. 28.055.100, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 295/19.

N° 387 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Silvia Sabina Trafian, DNI. 31.136.191, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 120/19.

N° 388 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Elida Mercedes Aguilar, DNI. 29.115.684, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 290/19.

N° 389 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Verónica Andrea Castillo, DNI. 26.249.213, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 84.000, Expte. 105/19.

N° 390 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Oscar Manuel Hernández, DNI. 22.203.235, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 302/19.

N° 391 - 11-2-19: Aprobar la documentación obrante de fs. 02 a fs. 70 inclusive de los pliegos de bases y condiciones del Concurso de Precios N° 02/2019, para la ejecución de la obra "Repaso de calles en zona de Chacras", ubicación zona de chacras del ejido municipal de Trelew. Autorizare que por la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos se proceda a invitar a cotizar a tres empresas inscriptas en el Registro Municipal de Empresas Constructoras y habilitadas, con antecedentes suficientes para la ejecución de dicha obra, en la suma de \$ 2.520.000, mes base diciembre de 2018, siendo el plazo de ejecución de 180 días corridos, contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 1137/19.

N° 392 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. César Damián Pérez, DNI. 40.208.707, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 297/19.

N° 393 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Soledad Verónica Seal, DNI. 28.482.560, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 332/19.

N° 394 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Rocío Daiana Calvo, DNI. 41.089.815, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 1020/19.

N° 395 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. José René Schaffeld, DNI. 17.418.851, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 172.680, Expte. 566/19.

N° 396 - 11-2-19: Adjudicar a la firma Felpa SRL, la oferta en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 347.500, Expte. 386/19, destinado a la compra de bolsas de consorcio.

N° 397 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Eliana Noemí Quidel Jara, DNI. 34.275.886, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 71.700, Expte. 380/19.

N° 398 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Priscila Ayelén Espinoza, DNI. 35.604.310, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 333/19.

N° 399 - 11-2-19: Otorgar a la Sra. Soraya Anahí Videla, DNI. 22.934.832, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1216/19.

N° 400 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Lucas Mario Exequiel Correa, DNI. 36.650.594, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 80/19.

N° 401 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Daiana Abigail Schmidt, DNI. 35.887.628, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 401/19.

N° 402 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Jorge Luis Llencura, DNI. 38.147.461, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 55/19.

N° 403 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Bruno Ezequiel Gabra, DNI. 32.471.371, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 173/19.

N° 404 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Fernando Palma, DNI. 36.052.608, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 84.000, Expte. 144/19.

N° 405 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Johanna Belén Chapingo, DNI. 41.089.995, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 309/19.

N° 406 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Esteban Samuel Urrutia, DNI. 33.060.845, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 168/19.

N° 407 - 11-2-19: Otorgar a la Sra. Jennifer Jessica Hurtado Mesa, DNI. 38.801.224, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1197/19.

N° 408 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Juan Pablo Castillo, DNI. 29.908.989, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 501/19.

N° 409 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Guillermina Araceli Méndez, DNI. 39.440.924, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 61/19.

N° 410 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. José Luis Falcón, DNI. 13.893.005, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 596/19.

N° 411 - 11-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Verónica Paola Davies, DNI. 27.092.478, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 515/19.

N° 412 - 12-2-19: Otorgar al Sr. Matías Gastón Toter, DNI. 41.793.498, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1335/19.

N° 413 - 12-2-19: Otorgar al Sr. Lautaro Gabriel Godoy, DNI. 40.384.536, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1100/19.

N° 414 - 12-2-19: Otorgar al Sr. Adalberto David Carrasco, DNI. 25.710.361, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1038/19.

N° 415 - 12-2-19: Aprobar los certificados de obra redeterminados definitivos nro. 11 y nro.12 y el certificado de obra redeterminado provisorio nro. 13, por el monto de \$ 1.466.972,34, Expte. 2451/18 y 7011/17, por el cual se tramita la Licitación Pública N° 08/17, tendiente a la ejecución de la obra "Puesta en Valor Plaza Independencia", ubicación calles Rivadavia, San Martín, Mitre y 25 de Mayo, ciudad de Trelew.

N° 416 - 12-2-19: Otorgar a la Sra. Delia Vilma Ortega, DNI. 12.834.524, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 771/19.

N° 417 - 12-2-19: Otorgar a la Sra. Fabiana Estrella Marcos, DNI. 34.276.503, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 553/19.

N° 418 - 12-2-19: Otorgar a la Sra. Leila Belén Orellana, DNI. 38.803.950, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 942/19.

N° 419 - 12-2-19: Otorgar a la Sra. Shirley Mabel Amigorena, DNI. 35.099.870, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 800/19.

N° 420 - 12-2-19: Otorgar al Sr. Diego Andrés Larrondo, DNI. 26.727.299, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 869/19.

N° 421 - 12-2-19: Otorgar al Sr. Mario Daniel González, DNI. 28.019.270, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 594/19.

N° 422 - 12-2-19: Asignar al agente Néstor Fabián Talma, DNI. 29.115.644, legajo 6318, Clase Administrativo A1 del personal de planta temporaria del escalafón municipal, el adicional por horario rotativo, quien cumple funciones en el Programa Tránsito dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1533/19.

N° 423 - 12-2-19: Autorizar la adscripción al Bloque de Diputados UCR - Cambiemos de la Honorable Legislatura del Chubut, a la agente Corina Beatriz Kruger, legajo 1704, Clase Técnico T5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en la Agencia de Desarrollo Productivo y Social, a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, dejando constancia que se hará reseras del cargo

en la Clase Técnico T5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1554/19.

N° 424 - 12-2-19: Asignar la mayor función a cargo del Programa Despacho Administrativo, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, a la agente Mónica Lidia Cancho, legajo 2780, Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, en reemplazo de su titular Germán D'Almeida, legajo 4503, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria, a partir del 04 de febrero de 2019 hasta el 21 de marzo de 2019 inclusive, Expte. 1534/19.

N° 425 - 12-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Carlos Fabián Contreras, DNI. 33.059.141, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 62.700, Expte. 282/19.

N° 426 - 12-2-19: Otorgar a la Sra. Rosa Juana Cariñanco, DNI. 16.872.393, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 587/19.

N° 427 - 12-2-19: Otorgar a la Sra. Johana Elizabeth Castro, DNI. 38.300.302, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 852/19.

N° 428 - 12-2-19: Otorgar a la Sra. Sonia Beatriz Siri, DNI. 26.236.649, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 684/19.

N° 429 - 12-2-19: Otorgar a las veinticuatro personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 120.000, percibiendo cada una la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1556/19: Megan Natali Aparicio, DNI. 42.525.700; Agustín Alejandro Astudillo, DNI. 28.003.267; Jimena Stefani Balquín, DNI. 40.208.542; Ayelén María José Bustos, DNI. 41.628.876; Jessica Evelin Cabeza, DNI. 36.760.386; Jessica Naira Contreras, DNI. 40.209.078; Brenda Melisa Hughes, DNI. 43.754.584; María Teresa Lefipan, DNI. 26.727.090; Evelyn Daiana Leiva, DNI. 41.089.703; Romina Mariela Lillo, DNI. 33.611.180; Estefanía Leonela Lincoñir, DNI. 42.479.233; Valeria Alejandra Maldonado, DNI. 39.440.816; Patricia Leonor Melillán, DNI. 38.800.559; María Agustina Notaro, DNI. 40.384.054; Priscila Lorena Notaro, DNI. 38.803.960; Guadalupe Ángela Patiño, DNI. 39.440.512; Roxana Mariel Patiño, DNI. 41.628.779; Florencia Mariela Peinepil, DNI. 40.922.687; Yanet Ivana Placencio, DNI. 40.759.240; Carla Loana Quintulipe González, DNI. 38.801.449; Brenda Tamara Saavedra, DNI. 37.067.811; Cinthia Camila Trovato, DNI. 42.636.768; Silvana Beatriz Vargas, DNI. 31.914.558 y Paola Alejandra Vázquez, DNI. 29.908.740.

N° 430 - 12-2-19: Otorgar al Sr. Claudio Patricio Seguel, DNI. 27.343.908, un subsidio por la suma de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 898/19.

N° 431 - 12-2-19: Otorgar al Sr. Marcos Sebastián Torres, DNI. 31.636.579, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1157/19.

N° 432 - 12-2-19: Otorgar a la Sra. Edita Roxana Amanda Conreñecul, DNI. 37.150.896, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1129/19.

N° 433 - 12-2-19: Otorgar al Sr. Carlos Alberto Medrano, DNI. 31.020.446, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 888/19.

N° 434 - 12-2-19: Otorgar a la Sra. Carolina Elizabeth Arias, DNI. 31.301.028, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 941/19.

N° 435 - 12-2-19: Otorgar a la Sra. Patricia Inés Manquillán, DNI. 38.803.905, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1130/19.

N° 436 - 12-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Carlos Raúl Ceferino Michia, DNI. 18.108.565, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 64/19.

N° 437 - 12-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Miguel Javier Abraham, DNI. 27.455.101, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 102.000, Expte. 1007/19.

N° 438 - 12-2-19: Otorgar a las seis personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 24.000, percibiendo cada una la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1242/19: Gustavo Germán Rosas, DNI. 30.883.823; Joscelyn Elizabeth Tagliaferro, DNI. 43.181.441; Micaela Rocío Zorro, DNI. 42.479.218; Roberto Eduardo Macedo, DNI. 17.130.654; Roxana Lidia Adaro, DNI. 22.934.538 y Miguel Ángel Paine, DNI. 34.766.611.

N° 439 - 12-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Rubén Darío Chiquichano, DNI. 33.611.360, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 116/19.

N° 440 - 12-2-19: Designar como personal jornalizado al Sr. Daniel Idwal Zeppo, DNI. 35.887.603, a partir de la fecha de la presente y hasta el 30 de abril de 2019 inclusive, quien cumplirá funciones en la Coordinación de Acción Cultural y Política Integradora, Expte. 1103/19.

N° 441 - 12-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Carina Elizabeth Deipenau, DNI. 29.239.737, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 10281/18.

N° 442 - 12-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. José Manuel López, DNI. 36.760.394, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 117/19.

N° 443 - 12-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Iván Agustín Loyola, DNI. 42.408.038, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 269/19.

N° 444 - 12-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Rodrigo Xavier Arce Reinoso, DNI. 41.220.010, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 275/19.

N° 445 - 12-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Paola Verónicas Chingoleo, DNI. 26.067.835, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 115/19.

N° 446 - 12-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Mario Agustín Paz, DNI. 34.488.827, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 100/19.

N° 447 - 12-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Susana Mercedes Castillo, DNI. 17.130.765, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 102/19.

N° 448 - 12-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Julio César Delgado, DNI. 13.613.947, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 86/19.

N° 449 - 12-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Fiana Nahir Alexandro, DNI. 37.149.011, por el término de seis

meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 138.000, Expte. 820/19.

N° 450 - 12-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Nadia Tamara Parra, DNI. 35.099.437, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 160/19.

N° 451 - 12-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lidia Esther Estremador, DNI. 28.870.253, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 327/19.

N° 452 - 12-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Atalia Daiana Soto, DNI. 35.887.668, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 674/19.

N° 453 - 12-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Gisel de los Ángeles Torres, DNI. 31.958.774, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 306/19.

N° 454 - 12-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Sergio Rodrigo Troncoso, DNI. 33.611.008, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 125/19.

N° 455 - 12-2-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 36.186,23, a favor de la firma Tramát S.A. y Otros UTE, en concepto de adquisición de dieciséis pasajes terrestres distintos tramos para familias de escasos recursos, otorgados durante la segunda quincena del mes de noviembre de 2018, Expte. 694/19.

N° 456 - 12-2-19: Aprobar la contratación directa con la firma Planuno S.A. por la suma total de \$ 60.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena de enero de 2019, Expte. 1046/19.

N° 457 - 12-2-19: Aprobar la contratación directa con la firma Planuno S.A. por la suma total de \$ 60.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la segunda quincena de enero de 2019, Expte. 1065/19.

N° 458 - 12-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Héctor Manuel Andrade, DNI. 27.363.075, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 358/19.

N° 459 - 12-2-19: Rectificar los artículos 2° y 4° de la Resolución N° 347/19, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 2°: Por la Coordinación de Tesorería, previa intervención de la Coordinación de Administración, se procederá a abonar la suma de \$ 50.000, al Sr. Héctor Castillo, DNI. 23.791.131. Artículo 4°: La presente Resolución será refrendada por los Sres. Secretarios de Desarrollo Social y Acción Comunitaria y de Hacienda, Expte. 517/19.

N° 460 - 12-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María de los Ángeles Castillo, DNI. 30.088.767, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 669/19.

N° 461 - 12-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Hugo Armando Santos, DNI. 25.442.786, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 166/19.

N° 462 - 12-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Srta. Karen Celeste Lillo, DNI. 38.518.481, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 96.000, Expte. 66/19.

N° 463 – 12-2-19: Otórgase al Sr. Nicolás Orlando Castillo, DNI. 31.261.221, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagadero en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 932/19.

N° 464 – 12-2-19: Otorgar al Sr. Carlos David Domínguez, DNI. 33.773.247, un subsidio por la suma de \$ 10.500, pagaderos en tres cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1463/19.

N° 465 – 12-2-19: Otorgar al Sr. Gabriel Emanuel Álvarez, DNI. 42.898.395, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1498/19.

N° 466 – 13-2-19: Otorgar a la Sra. Yamila Marina Seba, DNI. 29.585.183, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1522/19.

N° 467 – 13-2-19: Otorgar a la Sra. Sara Yanina Loscar, DNI. 29.260.073, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 963/19.

N° 468 – 13-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 47.833, por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos correspondientes a la primera quincena del mes de diciembre de 2018, de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte. 1476/19.

N° 469 – 13-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 35.516, por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos correspondientes a la segunda quincena del mes de diciembre de 2018, según factura de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte. 1684/19.

N° 470 - 13-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 49.386,95, por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos correspondientes a la segunda quincena del mes de diciembre de 2018, según factura de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte. 1669/19.

N° 471 - 13-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 49.684,70, por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos correspondientes a la segunda quincena del mes de diciembre de 2018, según factura de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte. 1591/19.

N° 472 - 13-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 3.745,95, por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos correspondientes a la primera quincena del mes de diciembre de 2018, según factura de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte. 1696/19.

N° 473 - 13-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 48.772,00, por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos correspondientes a la primera quincena del mes de diciembre de 2018, según factura de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte. 1499/19.

N° 474 - 13-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 46.963,75, por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos correspondientes a la primera quincena del mes de diciembre de 2018, según factura de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte. 1685/19.

N° 475 - 13-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 21.227,72, por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos correspondientes a la segunda quincena del mes de noviembre de 2018, según factura de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte. 765/19.

N° 476 - 13-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 49.401,50, por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos correspondientes a la segunda quincena del mes de noviembre de 2018, según factura de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte. 707/19.

N° 477 – 13-2-19: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 30.000, a la Srta. Valentina Alfaro, DNI. 38.801.294, destinados a solventar gastos de traslado y alojamiento para participar en la Feria Internacional de Artesanía de Munich 2019, que se realiza-

rá del 13 al 17 de marzo de 2019 en la ciudad de Munich, Alemania, Expte. 1449/19.

N° 478 – 13-2-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 39.000, según factura de Diego Alejandro Soto Payva Pleticosich, DNI. 22.203.052, en concepto de servicio de controlador médico durante el mes de diciembre de 2018.

N° 479 - 13-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Kevin Maximiliano Rosas, DNI. 39.440.530, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 120.000, Expte. 230/19.

N° 480 – 13-2-19: Otorgar a la Sra. Gladys Lucía Luna, DNI. 37.550.916, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1541/19.

N° 481 – 13-2-19: Otorgar a la Sra. Inés Patricia Montiel, DNI. 22.248.487, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a solventar gastos generales, Expte. 1411/19.

N° 482 – 13-2-19: Otorgar a la Sra. Silvia Lorena Isabel Painel, DNI. 40.384.336, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1094/19.

N° 483 – 13-2-19: Otorgar a la Sra. María Eugenia Rodríguez Berdun, DNI. 93.717.678, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagadero en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1353/19.

N° 484 - 13-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lorena Soledad Rivas, DNI.29.115.562, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 138.000, Expte. 905/19.

N° 485 - 13-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Aldana Gisele Cristofaro, DNI. 32.947.233, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 138.000, Expte. 899/19.

N° 486 – 13-2-19: Aprobar el contrato de servicios con e Sr. Rolando Javier Barone, DNI. 28.708.165, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 15/19.

N° 487 - 13-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Stella Maris Calderón, DNI. 28.482.458, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 17/19.

N° 488 - 13-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Roxana Esther Melillan, DNI. 31.959.055, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 51.000, Expte. 138/19.

N° 489 - 13-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Belén Benavidez, DNI. 36.052.571, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 709/19.

N° 490 – 13-2-19: Otorgar a la Sra. Marisa Fanny Álvarez, DNI. 26.415.405, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 1271/19.

N° 491 - 13-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Florencia Ailin Avallar Galiano, DNI. 38.801.438, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 291/19.

N° 492 - 13-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lucía Ivón Álvarez, DNI. 36.334.954, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 75.000, Expte. 1174/19.

N° 493 - 13-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Noelia Alejandra Furnari Zamora, DNI. 30.840.511, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 138.000, Expte. 822/19.

N° 494 - 14-2-19: Otorgar al Sr. Sergio Miguel Álvarez, DNI. 18.609.374, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 690/19.

N° 495 - 14-2-19: Otorgar al Sr. Carlos Martín Martínez, DNI. 22.448.246, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1708/19.

N° 496 - 14-2-19: Aprobar el reconocimiento y pago de deuda suscripto con Áridos Fontana SRL, con domicilio legal en Oficinas de la Cantera, chacra 19 de Rawson, Provincia del Chubut, representada por su apoderado Eliseo Farías, DNI. 11.818.532, por el uso de una fracción de terreno de aproximadamente 20 hectáreas, ubicada en la parcela 2, sector 8, circunscripción 2 de Trelew, anteriormente designada como lote 21-b de la fracción B-III, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo matrícula 01-37-19078, para ser destinado a depósito y tratamiento de los residuos de la ciudad de Trelew, desde el 1° de abril de 2015 al 31 de octubre de 2018 inclusive, pro la suma de \$ 3.485.000, Expte. 1024/15.

N° 497 - 14-2-19: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Yanina Soledad Arabez, inscripta con el nro. 123.116, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social, Expte. 1667/19.

N° 498 - 14-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Nancy Gladys Parada, DNI.23.512.154, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 97/19.

N° 499 - 14-2-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 50.000, según factura de la firma Recalde Andrés Lautaro, en concepto de publicidad institucional correspondiente al mes de diciembre de 2018, Expte. 1560/19.

N° 500 - 14-2-19: Aprobar el proyecto Sistema de Becas - Secretaría de Gobierno, por un plazo de cinco meses, contados a partir del 1° de marzo, destinado a cien beneficiarios que percibirán una suma mensual de \$ 3.500, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 1510/19.

N° 501 - 14-2-19: Aprobar la contratación directa con la firma Gustavo Ariel Gómez, por la suma total de \$ 50.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la segunda quincena del mes de enero de 2019, Expte. 1675/19.

N° 502 - 14-2-19: Aprobar la contratación directa con la firma Gustavo Ariel Gómez, por la suma de \$ 50.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena de enero de 2019, Expte. 1674/19.

N° 503 - 14-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Víctor Alfonso González, DNI. 23.401.739, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 84.000, Expte. 126/19.

N° 504 - 14-2-19: Aprobar la contratación directa con la firma Parise María Natacha, por la suma total de \$ 40.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la segunda quincena del mes de enero de 2019, Expte. 1509/19.

N° 505 - 14-2-19: Aprobar la contratación directa con la firma Parise María Natacha, por la suma total de \$ 40.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena del mes de enero de 2019, Expte. 1508/19.

N° 506 - 14-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el sr. Facundo Gerli, DNI. 23.706.109, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 108.000, Expte. 63/19.

N° 507 - 14-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Gonzalo Nicolás Lastra, DNI. 32.175.361, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 114.000, Expte. 60/19.

N° 509 - 14-2-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Marcelo Oscar Olguín, en relación a los ítems 1 a 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 320.100, Expte. 1125/19, destinado a la adquisición de carne para familias de escasos recursos.

N° 510 - 14-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Johanna Elizabeth De Bassi, DNI. 32.538.014, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 42.000, Expte. 59/19.

N° 511 - 14-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Carla Valeria Endara, DNI. 29.260.197, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 52/19.

N° 512 - 14-2-19: Designar en la Clase Administrativo A1 al Sr. José Teodoro Gómez, DNI. 20.886.072, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Acción Cultural y Política Integradora, a partir del 01 de febrero de 2019 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1758/19.

N° 513 - 14-2-19: Declarar de legítimo abono el importe total de \$ 31.000, según factura de la firma Sepelios Patagonia de Brunt, Jorge Omar, Expte. 9802/18.

N° 514 - 14-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Luis Raúl Monsalve, DNI. 23.791.160, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 84.000, Expte. 43/19.

N° 515 - 14-2-19: Aprobar la continuidad del Programa de Becas para Auxiliares en Carpintería por el período de doce meses, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019, destinado a ciento cinco becarios que percibirán la beca mensual de \$ 3.450, Expte. 448/19.

N° 516 - 14-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el sr. Claudio Fabián Carmona, DNI. 20.058.440, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 405/19.

N° 517 - 14-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Carla Virginia Vernetti, DNI. 26.128.079, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 102.000, Expte. 171/19.

N° 518 - 14-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Mario Alberto Manquepan, DNI. 26.727.472, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 96.000, Expte. 45/19.

N° 519 - 14-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Comunidad Aborigen Peñi Namun, representada por la Sra. María del Carmen Caniuqueo, DNI. 20.848.944, por el término de doce meses, contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre de 2019, por la suma total de \$ 2.520.000,00, Expte. 562/19.

N° 520 - 14-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Dante Eduardo Otarola, DNI. 26.334.855, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 143/19.

N° 521 - 14-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Luciana Alicia Barría Vázquez, DNI. 41.793.296, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 720/19.

N° 522 - 14-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el sr. Marino Miguel Muñoz, DNI. 17.858.636, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 780/19.

N° 523 - 14-2-19: Aceptar a partir del 08 de febrero de 2019, la renuncia interpuesta por el agente Ricardo Enrique Santos, DNI. 22.453.912, legajo 6466, en la clase Jefe de Programa Financiamiento, dependiente de la Agencia de Desarrollo Productivo y Social, Expte. 1763/19.

N° 524 - 15-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 5.200,14, según facturas presentadas en la rendición del fondo fijo de la Coordinación de Logística y Gestión Operativa, Expte. 1739/19.

N° 526 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Carlos Darío Álvarez, DNI. 34.276.465, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 13/19.

N° 527 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Rafaela Cristina Ríos Amed, DNI. 32.471.284, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 106/19.

N° 528 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Manuel Ricardo Arce, DNI. 20.940.189, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 47/19.

N° 529 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Elma Lorena Galdámez, DNI. 31.246.225, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 34/19.

N° 530 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Sandra Liliana Ale, DNI. 26.889.245, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 648/19.

N° 531 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Damián Fernando Cancina, DNI. 38.801.314, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 79/19.

N° 532 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mercedes Noemí Poblete, DNI. 31.958.852, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 84.000, Expte. 635/19.

N° 533 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Fiorela Soto, DNI. 32.246.356, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 120.000, Expte. 821/19.

N° 534 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Gonzalo Emanuel López, DNI. 41.525.841, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 294/19.

N° 535 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Franco Exequiel Rapiman, DNI. 38.518.497, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 42/19.

N° 536 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Marcelo Rubén Fernández, DNI. 32.650.008, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 122/19.

N° 537 - 15-2-19: Adjudicar a la firma Petrotrelew S.A., la oferta en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 410.000, Expte. 880/19.

N° 538 - 15-2-19: Adjudicar a la firma Petrotrelew S.A. la oferta en relación a los ítems 1, 2, 3 y 4 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 437.500, Expte. 564/19, destinado a la adquisición de gas oil para la flota de vehículos municipales, Expte. 564/19.

N° 539 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Claudia Alejandra Llancahuen Pincol, DNI. 19.032.490, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 316/19.

N° 540 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Natalia Rafaela Robles, DNI. 30.088.587, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 84.000, Expte. 640/19.

N° 541 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Karina Noemí Colombil, DNI. 31.959.126, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 1021/19.

N° 542 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Daniela Orfelina Jara, DNI. 33.464.928, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 1201/19.

N° 543 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Claudio Andrés Mejuto, DNI. 28.870.110, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 56/19.

N° 544 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Facundo Iván Antignir, DNI. 36.760.781, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 135.000, Expte. 389/19.

N° 545 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Enzo Maximiliano Palma, DNI. 38.801.392, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 81.000, Expte. 582/19.

N° 546 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Nicolás Germán Colemil, DNI. 35.172.809, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 21/19.

N° 547 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Lucas Luis Gutiérrez, DNI. 32.777.385, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 176/19.

N° 548 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Esther Victoria Marin, DNI. 26.067.581, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 30/19.

N° 549 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Samuel Israel Castro, DNI. 35.099.405, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 19/19.

N° 550 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Ninfa Gabriela Ruiz, DNI. 34.765.520, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 298/19.

N° 551 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Federico Alexis Montero, DNI. 37.937.042, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 62/19.

N° 552 - 15-2-19: Otorgar a la Sra. Marta Natividad Kucich, DNI. 21.703.018, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 843/19.

N° 553 - 15-2-19: Otorgar a la Sra. Isabel Lucía Velázquez, DNI. 23.097.410, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 682/19.

N° 554 - 15-2-19: Otorgar a la Sra. Irma Nélide Gallardo, DNI. 16.841.948, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1704/19.

N° 555 - 15-2-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 45.000, a favor de la firma Transporte y Servicios María Cristina de Villablanca Luis Víctor, por trabajos de mantenimiento realizados en el Cuenco Owen, Expte. 360/19.

N° 556 - 15-2-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 45.000, a favor de la firma Transporte y Servicios María Cristina de Villablanca Luis Víctor, por trabajos de mantenimiento realizados en el Cuenco Owen, Expte. 797/19.

N° 557 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Claudia Marcela Cabral, DNI. 25.693.196, por el término de cinco meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 224/19.

N° 558 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Alejandro Horacio Andrade, DNI. 16.284.539, por el término de seis meses contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 206/19.

N° 559 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Jessica Villagra, DNI. 31.020.273, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 84.000, Expte. 643/19.

N° 560 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Valeria del Pilar Espinosa, DNI. 26.889.056, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 23/19.

N° 561 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Yolanda Vanesa Hughes, DNI. 25.710.760, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 51/19.

N° 562 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Valeria Alejandra Jara, DNI. 38.443.631, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 54/19.

N° 563 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Daniel Alberto Beron, DNI. 28.308.434, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 16/19.

N° 564 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Marcos Javier Bidevich, DNI. 26.367.508, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 76/19.

N° 565 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Néstor Damián Gómez, DNI. 26.889.476, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 46/19.

N° 566 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Sonia Beatriz González, DNI. 37.693.859, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 40/19.

N° 567 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Ariel Carlos Díaz, DNI. 26.727.063, por el término de seis meses contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 209/19.

N° 568 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Susana Beatriz Delgado, DNI. 29.545.544, por el término de seis meses contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 219/19.

N° 569 - 15-2-19: Designar como personal jornalizado, a la Sra. Mariela del Carmen Gutiérrez, DNI. 34.275.995, a partir del 01 de febrero de 2019 y hasta el 30 de abril de 2019 inclusive, Expte. 1412/19.

N° 570 - 15-2-19: Designar en la Clase Administrativo A1 a la Sra. Adriana Vanesa Moraga, DNI. 24.449.608, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, a partir del 01 de febrero de 2019 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1238/19.

N° 571 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Josefina López, DNI. 27.363.353, por el término de cinco meses contados a partir del 01 de febrero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 50.000, Expte. 1365/19.

N° 572 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Romina Raquel Bravo, DNI. 30.907.482, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 437/19.

N° 573 - 15-2-19: Aprobar el acuerdo de partes registrado ante el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew al Tomo 2, Folio 296, bajo el Nro. 052, con fecha 05 de febrero de 2019, mediante el cual la Municipalidad reconoce la deuda a la Sra. Florencia Díaz, DNI. 3.737.454, por el uso inmueble desde el 1° de abril hasta el 31 de diciembre de 2017 se estipula un monto mensual del alquiler de la propiedad de \$ 15.600, y para el período comprendido entre el 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 se establece en \$ 19.800, por el alquiler donde funciona la Agencia de Desarrollo Productivo y Social, sita en Sarmiento N° 481, siendo la suma total de \$ 378.000, que será abonada en una cuota, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 949/19.

N° 574 - 15-2-19: Otorgar al Sr. Hugo Alberto Alcucero, DNI. 22.453.877, un subsidio por la suma de \$ 14.902,63, para ser destinado a solventar la compra de materiales para refacciones edilicias en el establecimiento del emprendimiento de carpintería, Expte. 778/19.

N° 575 - 15-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Alejandro Sebastián Huenchual, DNI. 33.222.494, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 133/19.

N° 576 - 15-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 21.669,45, a nombre de la firma Berkley Argentina Seguros S.A., por la cobertura integral del Seguro Integral de los Edificios Municipales, Expte. 570/19.

N° 578 - 18-2-19: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Mónica Uberlinda Lara, inscripción nro. 123.145, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social, de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social, Expte.1975/19.

N° 579 - 18-2-19: Otorgar a la Sra. Karen Belén Medina, DNI. 42.020.184, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en

dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 897/19.

N° 580 – 18-2-19: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Marcela Inés Opazo, legajo 4928, a su cargo en la clase 30 horas técnicas del personal de planta temporaria del escalafón municipal, con funciones en el Programa Educación en Capacitación Oficios y Formación Profesional de la Coordinación de Educación, a partir del 01 de febrero de 2019, Expte. 1329/19.

N° 581 – 18-2-19: Dar de baja por fallecimiento, a partir del 23 de enero de 2019, al agente Héctor Fernando Neipan, legajo 2633, quien se desempeñaba en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en el Programa Transporte, Expte. 1182/19.

N° 582 - 18-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Gabriela Contreras, DNI. 34.766.603, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 403/19.

N° 583 - 18-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Bárbara Lilia Sosa, DNI. 34.276.587, por el término de doce meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre de 2019, por la suma total de \$ 156.000, Expte. 239/19.

N° 584 – 18-2-19: Aprobar la contratación directa con la firma Juan José Grenillón, por la suma total de \$ 45.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente al mes de enero de 2019, Expte. 1403/19.

N° 585 – 18-2-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 46.222, a favor de la firma Tramata SA y Otros UTE, correspondiente a la adquisición de 17 pasajes terrestres distintos trabajos durante la primera quincena de diciembre de 2018, Expte. 1462/19.

N° 586 – 18-2-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 48.745,00 a favor de la firma Tramata SA y Otros UTE, correspondiente a la adquisición de 21 pasajes terrestres distintos trabajos durante la primera quincena de diciembre de 2018, Expte. 1446/19.

N° 587 – 18-2-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Sarkis SRL, en relación a los ítems 1 a 4, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 126.165, Expte. 1713/19, destinado a la compra de indumentaria para el personal que hacen trabajos de bacheo.

N° 588 – 18-2-19: Asignar el adicional por tareas activas permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. C) del C.C.T., al agente Sergio Eduardo Davies, legajo 5010, quien reviste en el cargo de Jefe de Sub Programa Control Patrimonial dependiente del Programa Patrimonio y Suministros de la Coordinación de Contrataciones, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1941/19.

N° 589 – 18-2-19: Otorgar al Sr. Ramón Natalio Saihueque, DNI. 28.682.104, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1885/19.

N° 590 – 18-2-19: Inscribir en el Registro Municipal de Empresas Constructoras de esta ciudad, en la categoría "A", bajo el N° 214, a la empresa "Lada Construcciones SRL", con domicilio legal en calle Malacara N° 291 de esta ciudad de Trelew, de acuerdo a lo prescripto en la Ordenanza N° 4780/94.

N° 591 – 18-2-19: Aprobar la continuidad del Programa de Motores Ambientales / Recicladores Urbanos por el período de doce meses a partir del 1ro. De enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, destinado a cuarenta becarios que percibirán una beca mensual de \$ 3.500 cada uno, Expte. 445/19.

N° 592 - 18-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Graciela Lucía Rivademar, DNI. 14.281.932, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 148/19.

N° 593 – 18-2-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Nicolás Pablo Amici, DNI. 24.449.261, en relación a los ítems 1 a 5, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 527.982, Expte. 470/19, destinado a la adquisición de materiales para el Trelew Rugby Club, para la obra extensión de red de agua potable.

N° 594 – 18-2-19: Otorgar a las veintiuna personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 220.500, percibiendo cada una la suma de \$ 10.500, pagaderos en tres cuotas de \$ 3.500, en concepto de gastos generales, Expte. 1694/19: Nadia Dalila Arismendi, DNI. 34.523.403; José Luis Arriagada, DNI. 23.950.990; Linda Karen Asencio, DNI. 37.764.658; Ana Ema Carileo, DNI.21.572.424; Froilán Ricardo Castro, DNI. 23.201.868; Joau Kevin Do Couto Almeida, DNI. 42.475.835; José Alejandro Espinosa, DNI.12.538.040; Carlsó Omar Gallardo, DNI. 20.237.816; Carla Rayen Gil, DNI. 35.604.281; Maximiliano González Muñoz, DNI. 37.909.707; Ludmila Ayelén Lemos, DNI. 34.765.607; Andrea Soledad Medina, DNI. 37.150.528; Cristian Ariel Méndez, DNI. 26.067.966; Jesús Ariel Méndez, DNI. 38.800.898; Fernanda Gisella Pérez, DNI. 39.440.728; Valeria Samanta Pinilla, DNI. 32.538.165; Sabrina Antonella Reyes, DNI. 40.384.098; Silvia Anahí Ríos, DNI. 24.449.621; Lorena Alicia Silva, DNI. 32.220.037; José Luis Villafain, DNI. 20.541.525; Marlen Estefany Viturro, DNI. 35.099.702.

N° 595 – 18-2-19: Otorgar a las diez personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 35.000, percibiendo cada una la suma de \$ 3.500, en concepto de gastos generales, Expte. 1693/19: Adrián Maximiliano Catrila, DNI. 40.738.991; María de los Ángeles Chingoleo, DNI. 30.809.017; Brenda Natalia Curiqueo, DNI. 38.300.411; Kevin Esteban Echegaray, DNI. 39.440.286; Marisol Alejandra Fernández, DNI. 36.392.856; Susana Norma Huincaleo, DNI. 36.052.375; Axel Nahuel Miguens, DNI. 42.969.907; Lura Jannett Oller, DNI. 41.793.263; Micaela Araceli Rolón, DNI. 37.909.783 y Luciana Melani Rosales, DNI. 41.089.752.

N° 596 – 18-2-19: Otorgar a la Sra. Ivana Soledad Gómez, DNI. 32.801.444, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 605/19.

N° 597 – 18-2-19: Declárase comprendido en el beneficio impuesto por el Art. 94 inc. b) del Código Tributario Municipal, consistente en la exención del pago del impuesto inmobiliario, a la institución religiosa Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día, propietario del inmueble identificado como Padrón 21551-0000 ubicado en calle Alderete N° 1546, a partir de la 1° cuota año 2019 inclusive, por allí practicarse el culto con asistencia de fieles y otras actividades comunitarias, Expte. 5902/18.

N° 598 – 18-2-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 45.000, según factura a favor de Jorge Arturo Lino, en concepto de alquiler de fotocopidora, Expte. 488/19.

N° 599 – 18-2-19: Aprobar la continuidad del Proyecto "Operadores Convivenciales y de Apoyo del Servicio de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes" y el pago a los ocho becarios por el término de un año, desde el 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, por la suma de \$ 3.500 a cada uno, Expte. 1203/19.

N° 600 – 19-2-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Grandes Almacenes del Sur SRL, en relación a los ítems 1 a 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 232.600, Expte. 1445/19, destinado a la compra de bolsas y escobillones para trabajos de desmalezamiento, limpieza y bacheo.

N° 601 – 19-2-19: Otorgar a la Sra. Stella Maris Perafán, DNI. 30.147.793, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 1933/19.

N° 602 – 19-2-19: Otorgar a las diecinueve personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 66.500, percibiendo cada una la suma de \$ 3.500, en concepto de gastos generales, Expte. 1248/19: Sergio Orlando Denning, DNI. 13.036.399; Luciano Agustín Duhalde, DNI. 41.089.946; Maximiliano Adrián Fariña, DNI. 37.550.759; Paola Vanesa Fernández, DNI. 28.682.279; Franco Gabriel Gariglio Foschiatti, DNI. 41.793.348; Norma Mabel López, DNI. 17.250.715; Gianfranco Daniel Mansilla, DNI. 39.440.376; Lucas Merlo, DNI. 43.079.901;

Franco Alejandro Moreira Albeal, DNI. 40.383.937; Nicolás Emmanuel Moreira Albeal, DNI. 42.479.085; Julián Enzo Navarro, DNI. 38.798.088; Megan Yanet Rodrigues, DNI. 38.801.517; Evaristo René Melo, DNI. 32.801.464; Fernanda Ailín Severo, DNI. 42.771.497; Pablo Ariel Singler, DNI. 38.804.788; Joaquín Andrés Torres Ibáñez, DNI. 41.089.979; Julián Sabino Vidal, DNI. 41.793.165; Iván Elías Vidal Moreira, DNI. 41.793.262 y Silvia Florencia Vidal, DNI. 41.118.511.

N° 603 - 19-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Juan Carlos Mancuche, DNI. 31.197.694, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 67/19.

N° 604 - 19-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Paola Andrea Lfiñero, DNI. 28.156.186, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 608/19.

N° 605 - 19-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Silvana Gabriela Cambra, DNI. 31.939.771, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 419/19.

N° 606 - 19-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Víctor Manuel Pellejero, DNI. 22.203.494, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 102.000, Expte. 44/19.

N° 607 - 19-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Beatriz Susana Brunt, DNI. 28.055.129, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 418/19.

N° 608 - 19-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Claudio Ariel Domínguez, DNI. 33.345.110, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 70/19.

N° 609 - 20-2-19: Otorgar a la Sra. Daiana Mariel García Cuevas, DNI. 34.523.480, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 2087/19.

N° 611 - 20-2-19: Otorgar al Sr. Iván Mauricio Nicolás Villegas, DNI. 38.800.706, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1593/19.

N° 612 - 20-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Gabriel Osvaldo Chandía, DNI. 42.133.042, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 68/19.

N° 613 - 20-2-19: Aprobar la documentación correspondiente a los pliegos de bases y condiciones de la Licitación Pública N° 01/19 "Compra de un servidor para base de datos". Disponer el llamado a Licitación Pública N° 01/19, con un presupuesto oficial de \$ 800.000 y fijando el valor de los pliegos en la suma de \$ 3.000. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 11 de marzo de 2019 a las 10 horas en la Coordinación de Contrataciones, sita en calle Rivadavia N° 390, 1° piso de Trelew, Expte. 762/19.

N° 614 - 20-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Sergio Darío Elgorriaga Francinelli, DNI. 27.322.436, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 96.000, Expte. 65/19.

N° 615 - 20-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Mauricio Alejandro Navarro, DNI. 28.708.203, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 71/19.

N° 616 - 20-2-19: Otorgar a las cinco personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 35.000, percibiendo cada una la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1379/19: Luis Pedro Epulef, DNI. 26.727.041; Carlos Daniel Lagos, DNI. 32.649.946; María Mercedes Lagos, DNI. 32.649.947; Enzo Matías Rapimán, DNI. 41.793.266; Rocío Belén Saez, DNI. 40.922.673.

N° 617 - 20-2-19: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 40.000, a nombre de la Sra. María Helena Domínguez, DNI. 31.148.911, destinados a solventar los gastos de inscripción para participar del Triatlón Ironman 70.3 a realizarse el 07 de abril del corriente año en la ciudad de Punta del Este, Uruguay, el cual es clasificatorio para el Word Championship Niza Francia el día 7 de septiembre de 2019, Expte. 1127/19.

N° 618 - 20-2-19: Otorgar al Sr. Herminio Corona, DNI. 11.526.742, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 995/19.

N° 619 - 20-2-19: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 4756/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Otorgar un subsidio de \$ 1.500.000,00, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 500.000, cada una, a la Asociación Civil "Club Atlético Independiente de Trelew", representada por los Sres. Marcelo Alejandro Carmine, DNI. 17.857.333 y Marcelo Mario Crisanti, DNI. 21.000.090, en su carácter de presidente y tesorero respectivamente, destinando, las cuotas uno y dos a solventar gastos inherentes a la participación en el Torneo Federal C, a llevarse a cabo en los meses de enero a junio de 2017, y la cuota tres destinada a gastos corrientes de la mencionada institución, Expte. 11221/16.

N° 620 - 20-2-19: Rectificar el art. 1° de la Resolución N° 33/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Asignar la mayor función a cargo del Sub Programa Control y Gestión, dependiente de la Secretar de Planificación, Obras y Servicios Públicos, a la agente Dana Andrea Díaz, legajo 494, a partir del 4 de febrero de 2019 y hasta el día 08 de marzo de 2019 inclusive, por encontrarse su titular la agente Silvia Adriana Calfunao, legajo 3873, usufructuando licencia anual reglamentaria, autorizándose a abonar la diferencia de haberes en caso de corresponder, más el adicional por Tareas Activas Permanentes, establecido en el Ar. 64° inc. b) del C.C.T. modificado por Ordenanza 12733/18 (Art. 7mo. Ord. 10396/08), Expte. 258/19.

N° 621 - 20-2-19: Otorgar a las diez personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 40.000, percibiendo cada una la suma de \$ 4.000, en concepto de gastos generales, Expte. 1904/19: Noelia Belén Barnes, DNI. 34.391.695; Karina Alejandra Centurión, DNI. 25.710.764; Marcos Ariel Garay, DNI. 34.765.933; Nora del Carmen Godoy Oviedo, DNI. 94.165.017; Miguel Alejandro Gómez, DNI. 32.261.076; Nancy Estela Gutiérrez, DNI. 22.486.596; Cesia Lorena Huenuer, DNI. 37.150.882; María Fernanda Macías, DNI. 25.065.780; Fabrizio Piccininni, DNI. 36.392.905 y Cristina Rita Opasos, DNI. 35.099.582.

N° 622 - 20-2-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Autoservicio Mayorista Diarco S.A., en relación a los ítems 1 a 9 y 12, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 441.870, Expte. 678/19, destinado a la adquisición de artículos de almacén para el armado de módulos alimenticios para familias de escasos recursos.

N° 623 - 20-2-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Marcelo Oscar Olguín, DNI. 20.541.776, en relación a los ítems 1 a 7 y 9 a 13, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma total de \$ 475.252,44, Expte. 1153/19, destinado a la adquisición de artículos de almacén y lácteos destinados a los distintos clubes de abuelos.

N° 624 - 20-2-19: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 590/19 de fecha 18 de febrero de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: Inscribir en el Registro Municipal de Empresas Constructoras de esta ciudad de Trelew, en la categoría "A", bajo el N° 214, a la empresa "Lada Construcciones SRL", con domicilio legal en calle Malacara N° 291 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, de acuerdo a lo prescripto en la Ordenanza N° 4780/94, Expte. 1901/19.

N° 625 – 20-2-19: Designar a partir de la presente Resolución como responsable del fondo fijo de la Coordinación de Estacionamiento Medido al Sr. Félix Antonio Oro, DNI. 12.421.472, Expte. 1779/19.

N° 626 – 20-2-19: Otorgar al Sr. Justo Brangelio Zalazar, DNI. 7.888.807, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1753/19.

N° 627 - 20-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Esther Evangelina Villagra, DNI. 29.282.320, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 657/19.

N° 628 - 20-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Betsabe Aylén Moraga, DNI. 37.550.553, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 63.000, Expte. 1144/19.

N° 629 - 20-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Brian Alexis Sánchez, DNI. 33.345.236, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 84.000, Expte. 48/19.

N° 630 – 20-2-19: Aprobar el pago a los profesores, instructores y enfermero que se desempeñaron en el Programa “Verano en Trelew” 2019 por el importe total de \$ 105.000, percibiendo cada uno la suma de \$ 15.000, según el siguiente detalle: Andrea Lilian Arismendi, DNI. 37.150.828; Carlos Alfredo Ruiz, DNI. 38.801.105; Gisel Ayelén Muñoz, DNI. 38.784.608; Santiago David García, DNI. 38.784.456; Karina Alejandra Chávez, DNI. 29.857.291; Ethel Susana Martín, DNI. 24.758.235 y Evaristo Alexis González, DNI. 31.020.264, Expte. 1377/19.

N° 631 - 20-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Fernando Baez, DNI. 36.112.600, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 84.000, Expte. 637/19.

N° 632 - 20-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Luis Alejandro Cruz, DNI. 39.440.939, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 82/19.

N° 633 - 20-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Franco Elías Otero, DNI. 37.067.735, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 108.000, Expte. 72/19.

N° 634 - 20-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Misael Agustín Williams, DNI. 39.440.666, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 108.000, Expte. 161/19.

N° 635 - 20-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Élica Parada, DNI. 23.600.207, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 1219/19.

N° 636 – 21-2-19: Otorgar a las 10 personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 120.000, percibiendo cada una la suma de \$ 12.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 4.000, en concepto de gastos generales, Expte. 1563/19: Amanda Rocío Bernal, DNI. 41.793.304; Flavia Ruth Bernal, DNI. 37.909.381; Rebeca Soledad Bernal, DNI. 35.099.726; Marta de los Angeles Calfunao, DNI. 41.525.600; Tamara Elizabeth Calfunao, DNI. 39.439.811; Pablo Nicolás Huenuil, DNI. 43.079.652; Vilma Raquel Rivera, DNI. 24.133.957; Michael Alexander Roberts, DNI. 38.804.111; Marcelo Miguel Molina, DNI. 38.801.384; Delfina López, DNI. 17.391.239.

N° 637 - 21-2-19: Otorgar a las 10 personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 120.000, percibiendo cada una la suma de \$ 12.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 4.000, en concepto de gastos generales, Expte. 1460/19: Gon-

zalo Omar Hueicha Molina, DNI. 43.079.563; Ariel Alberto Torres, DNI. 39.439.908; Víctor David Pilquimán, DNI. 42.020.141; Fabián Alejandro Paillalaf, DNI. 34.275.602; Aldo Jeremías Yáñez, DNI. 42.970.053; Amado Ariel Epulef, DNI. 33.770.933; Alexis Gallardo, DNI. 40.384.365; Alan David Evans Añiñir, DNI. 37.550.941; Alexis Bruno Nahueltripay, DNI. 42.316.202 y Daniel Gustavo Lefipan, DNI. 40.384.775.

N° 638 - 21-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Federico Gabriel Reula, DNI. 35.357.084, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 84.000, Expte. 74/19.

N° 639 – 21-2-19: Aprobar la continuidad del Programa Polo Tecnológico e Innovación Productiva por el período de doce meses contados a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019, destinados a cuarenta becarios, de los cuales, treinta y cinco percibirán una beca mensual de \$ 5.500 y cinco percibirán una beca mensual de \$ 7.500, Expte. 447/19.

N° 640 – 21-2-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de enero de 2019, a los ciento cinco becarios del Programa Auxiliares en Carpintería, percibiendo cada uno la suma de \$ 3.450, Expte. 448/19.

N° 641 – 21-2-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de enero de 2019, a los cuarenta becarios del Programa Promotores Ambientales / Recicladores Urbanos, percibiendo cada uno la suma de \$ 5.500, Expte. 445/18.

N° 642 – 22-2-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 32.000, según factura de la firma Sosa Claudio Andrés, en concepto de publicidad institucional durante los meses de octubre y diciembre de 2018, Expte. 1996/19.

N° 643 – 22-2-19: Aprobar la contratación directa con la firma Impresora Chubutense S.A., por la suma total de \$ 195.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena de febrero de 2019, Expte. 1827/19.

N° 644 - 22-2-19: Aprobar la contratación directa con la firma Gustavo Ariel González, por la suma total de \$ 50.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena de febrero de 2019, Expte. 1838/19.

N° 645 – 22-2-19: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a invertir la suma de \$ 104.027.397,20 originados en la renovación del plazo fijo más sus intereses, autorizado por la Resolución 83/19 de fecha 23/1/19, cuyo certificado del banco mencionado lleva el nro. 00423110, en un plazo fijo en la Sucursal Trelew del Banco del Chubut S.A., por el plazo de 30 días, a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y de la Coordinadora de Administración, Expte. 2273/19.

N° 646 - 22-2-19: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a invertir la suma de \$ 41.610.958,88, originados en la renovación del plazo fijo más sus intereses, autorizado por la Resolución 84/19 de fecha 23/1/19, cuyo certificado del banco mencionado lleva el nro. 00423108, en un plazo fijo en la Sucursal Trelew del Banco del Chubut S.A., por el plazo de 30 días, a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y de la Coordinadora de Administración, Expte. 2274/19.

N° 647 – 22-2-19: Designar a partir de la presente Resolución como responsable del Fondo Fijo de la Coordinación de Prensa, al Sr. Carlos Ramón Alejandro Garsés, DNI. 26.727.167, Expte. 2089/19.

N° 648 – 22-2-19: Aprobar lo actuado para el pago del seguro correspondiente a la flota automotor municipal, con la firma Caja de Seguros S.A., por la suma de \$ 100.238,90, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 1836/19.

N° 649 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Gustavo Damián Jones, DNI. 39.441.108, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 96.000, Expte. 1131/19.

N° 650 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Érica Daniela López, DNI. 23.405.833, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en

consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 1195/19.

N° 651 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Patricio Alejandro Torres, DNI. 24.133.268, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 246/19.

N° 652 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Soledad Santana, DNI. 27.841.080, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 84.000, Expte. 641/19.

N° 653 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Sandra Beatriz Antieco, DNI. 20.663.990, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 24/19.

N° 654 - 22-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 15.000, según factura de Claudio Ariel Domínguez, en concepto de alquiler de escenario de 10 x 6 metros que fue utilizado el 18 de noviembre de 2018 en el marco del lanzamiento del Telebinfo Chubutense en el Gimnasio Municipal N° 1, Expte. 1270/19.

N° 655 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Walter René Gajardo, DNI. 35.604.051, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 27/19.

N° 656 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Néstor Adrián Weimann, DNI. 38.300.359, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 25/19.

N° 657 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Cristian Damián Hernández, DNI. 30.350.779, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 101/19.

N° 658 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Daiana Raquel Agüero, DNI. 32.801.350, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 90/19.

N° 659 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Nelson David Williams, DNI. 38.800.673, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 165/19.

N° 660 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Maximiliano Marcos Mirigüey, DNI. 39.440.834, por el término de seis meses contados a partir del 01 de febrero de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de julio de 2019, por la suma total de \$ 84.000, Expte. 1349/19.

N° 661 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Verónica Huentecoy, DNI. 30.517.481, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 1080/19.

N° 662 - 22-2-19: Declarar de legítimo abono el importe de \$ 19.000, según factura de la Sra. Sonia Gisel Nahuelmir, correspondiente a servicios prestados en el mes de diciembre de 2018 en la Agencia de Seguridad y Prevención, Expte. 890/19.

N° 663 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Brenda Rocío Sadaba, DNI. 34.488.968, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 113/19.

N° 664 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Ricardo Oscar Reuque, DNI. 27.531.374, por el término de seis meses contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo en

consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 57.000, Expte. 215/19.

N° 665 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Josefina Alicia Barreño, DNI. 28.915.933, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 417/19.

N° 666 - 22-2-19: Autorizar la adscripción al Bloque Chubut Somos Todos de Concejo Deliberante de Trelew, del agente Raúl Oscar Benesperi, legajo 2787, Clase Profesional P5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en el Programa Agrimensura, dependiente de la Coordinación de Planificación, a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase Profesional P5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 2103/19.

N° 667 - 22-2-19: Autorizar la adscripción al Bloque Frente de Agrupaciones - Honorable Legislatura del Chubut de los agentes que se detallan a continuación, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la clase que para cada caso se indica en planta permanente, a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 10 de diciembre de 2019, Expte. 2069/19: Juan Ramón González, legajo 4952, Operativo O3; Hugo Omar Youglar, legajo 4905, Administrativo A3; Sergio Roy Pugh, legajo 2722, Administrativo A5; Marcela Alejandra Leal, legajo 5181, Administrativo A1; Natalia Janet Navarro, legajo 5354, Administrativo A2; Stella Maris Da Cruz, legajo 5178, Administrativo A3; Jorge Mariano Lincheo, legajo 5179, Operativo O3; Enrique Guillermo Márquez, legajo 4779, Administrativo A3 y María José Marinao, legajo 5191, Administrativo A3.

N° 668 - 22-2-19: Aceptar, a partir del 01 de marzo de 2019, la renuncia presentada por el agente Juan Carlos Ocampo, legajo 2758, quien se desempeña en el Programa Inspección, dependiente de la Coordinación de Inspección, en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, Expte. 1439/19.

N° 669 - 22-2-19: Designar en la Clase Jefe de Programa Financiamiento, dependiente de la Agencia de Desarrollo Productivo y Social, al Sr. Juan Godoy, DNI. 13.733.734, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir del 09 de febrero de 2019, y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 2056/19.

N° 670 - 22-2-19: Autorizar la adscripción al Bloque del Partido Justicialista FPV, en la Honorable Legislatura del Chubut, a los agente que se detallan seguidamente, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la clase que para cada caso se indica en planta permanente, a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019: Ana María González, legajo 4711, Administrativo A3; Isabel Quinchel, legajo 5435, Administrativo A1, Expte. 2068/19.

N° 671 - 22-2-19: Asignar la mayor función, a cargo del Sub Programa Administración, del Programa Recursos Humanos, a la Sra. Mónica Elizabeth Sandoval, legajo 4526, Clase Administrativo A3 del personal de planta permanente, en reemplazo de su titular agente Natalia Victoria Evans, legajo 4747, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria, a partir del 11 de febrero de 2019 y hasta el 01 de marzo de 2019 inclusive, Expte. 1748/19.

N° 672 - 22-2-19: Autorizar la adscripción al Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, al Sr. Rodrigo Luis Vargas, legajo 5375, Clase Técnico T2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en el Programa Recursos Humanos, a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 inclusive, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase Técnico T2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 2105/19.

N° 673 - 22-2-19: Autorizar la adscripción al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincia del Chubut, a los agentes que se detallan seguidamente, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase que para cada caso se indica en planta permanente, a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 30 de junio de 2019: Bartolomé Monsalve, legajo

4595, A3; Miriam Noemí Tinelli, legajo 5174, T3 y Alicia Estela Zaldivia Blanco, legajo 4725, A3, Expte. 2067/19.

N° 674 – 22-2-19: Conceder a la agente Norma Noemí Vitores, legajo 3767, con funciones en la Coordinación de Acción Cultural y Política Integradora, licencia sin goce de haberes, a partir del 01 de febrero de 2019 y mientras duren sus funciones como personal de gabinete dependiente de la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut que fuera designada mediante Decreto 126/19, dejándose constancia que se hará reserva del cargo en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1946/19.

N° 675 – 22-2-19: Autorizar la adscripción a la Dirección General de Automotores de la Subsecretaría de Logística, dependiente de la Secretaría General de Coordinación de Gabinete, a la agente Celia Adela Barrionuevo, legajo 5272, Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en el Programa Recursos Humanos, a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 inclusive, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase A2 del personal de planta permanente, Expte. 2107/19.

N° 676 – 22-2-19: Asignar la mayor función a cargo del Programa Presupuesto y Finanzas dependiente de la Coordinación de Administración, Secretaría de Hacienda, a la agente María Alejandra Pereyra, legajo 2729, en reemplazo de su titular Rosa Lidia Garrigos, legajo 5222, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria, a partir del 28 de enero de 2019 hasta el 08 de marzo de 2019 inclusive, Expte. 2110/19.

N° 677 – 22-2-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 3.401, a favor de la firma Tramát S.A. y Otros UTE, correspondiente a la adquisición de tres pasajes terrestres distintos tramos para familias de escasos recursos otorgados durante la segunda quincena del mes de octubre de 2018, Expte. 285/19.

N° 678 – 22-2-19: Otorgara la Sra. Elisa Ayelén Márquez, DNI. 34.488.840, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 2088/19.

N° 679 – 22-2-19: Otorgar a la Sra. Micaela Araceli Aguirre, DNI. 38.800.714, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1070/19.

N° 680 – 22-2-19: Otorgar a la Sra. Cinthia Gisel Aguirre, DNI. 34.488.941, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1073/19.

N° 681 – 22-2-19: Aprobar la contratación directa con la firma El Diario de Madryn S.A., por la suma total de \$ 100.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena de enero de 2019, Expte. 1039/19.

N° 682 - 22-2-19: Aprobar la contratación directa con la firma Velasco, Marcelo Ariel, por la suma total de \$ 50.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente al mes de enero de 2019, Expte. 1718/19.

N° 683 - 22-2-19: Aprobar la contratación directa con la firma El Diario de Madryn S.A., por la suma total de \$ 100.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la segunda quincena de enero de 2019, Expte. 1054/19.

N° 684 – 22-2-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 45.000, según factura de la firma Manrique, Claudia Alejandra, en concepto de publicidad institucional durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, Expte. 1812/19.

N° 685 – 22-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 5.000, según factura de la firma FM Del Cielo de Yáñez, Alfredo, en concepto de publicidad institucional durante el mes de diciembre de 2018, Expte. 1210/19.

N° 686 - 22-2-19: Aprobar la contratación directa con la firma Radiodifusora 3 SRL, por la suma total de \$ 300.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena de febrero de 2019, Expte. 1826/19.

N° 687 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mónica Graciela Talma, DNI. 20.095.447, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 84.000, Expte. 1160/19.

N° 688 – 22-2-19: Otorgar al Sr. Eulacio Vera, DNI. 17.977.551, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinado a solventar la compra de materiales para el emprendimiento de bloquera, Expte. 1302/19.

N° 689 – 22-2-19: Otorgar a la Sra. Viviana Bujer, DNI. 27.750.943, un subsidio por la suma de \$ 14.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 1478/19.

N° 690 – 22-2-19: Otorgar al Sr. Jesús Alberto Corrado, DNI. 32.116.819, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 968/19.

N° 691 – 22-2-19: Otorgar a la Sra. Emilia Ñancurupay, DNI. 4.161.712, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1198/19.

N° 692 – 22-2-19: Otorgar a la Sra. Alejandra Karina Rodríguez, DNI. 25.138.458, un subsidio por la suma de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 1619/19.

N° 693 – 22-2-19: Otorgar a la Sra. Otilia Sofía Azócar, DNI. 33.773.300, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1471/19.

N° 694 – 22-2-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 3.499,98, a favor de la empresa Buena Onda Televisora Color SRL, en concepto de servicio de cable-internet en la Agencia de Seguridad y Prevención y SEM, Expte. 353/19.

N° 695 – 22-2-19: Otorgar a la Sra. Érica Leticia Castro, DNI. 22.062.420, un subsidio por la suma de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 599/19.

N° 696 – 22-2-19: Aprobar el pago a los coordinadores, profesores, ayudantes, operativos, enfermeros, guardavidas, profesoras Programa Ritmo Mix Barrial y profesor Programa del Barrio al Agua, que se desempeñaron en los Programas de Verano 2019, por el importe total de \$ 1.090.000,00, Expte. 1422/19.

N° 697 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Daniela Ivone Fernández, DNI. 22.758.194, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 251/19.

N° 698 – 22-2-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 30.000, a favor de la Sra. Claudia Alejandra Llancahuen Pincol, DNI. 19.032.490, en concepto de servicios prestados durante los meses de octubre a diciembre de 2018 en el Programa de Emergencia Social de Intendencia, Expte. 654/19.

N° 699 – 22-2-19: Asignar el adicional por trabajo nocturno como sereno al agente Horacio Rubén Belén, legajo 4799, Clase Operativo O3, del personal de planta permanente del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial, a partir de la fecha del presente acto administrativo y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 2074/19.

N° 700 – 22-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 49.517,90, por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos, correspondientes a la primera quincena del mes de diciembre de 2018, según factura de la firma Tramát S.A. y Otros UTE, Expte. 1566/19.

N° 701 – 22-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 47.986, por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos, correspondientes a la primera quincena del mes de diciembre de 2018, según factura de la firma Tramát S.A. y Otros UTE, Expte. 1503/19.

N° 702 – 22-2-19: Aprobar los certificados de obra redeterminados nro. 1 a nro. 3 inclusive por la suma total de \$ 171.442,42, Expte. 10267/18 y 4335/18 tendiente a la ejecución de la obra

"Reparación Glorieta Plaza Independencia", ubicación ciudad de Trelew.

N° 703 – 22-2-19: Ampliar hasta un monto de \$ 100.000, el fondo fijo de la Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial, asignado por Resolución N° 137/15, Expte. 1311/19.

N° 704 – 22-2-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Oscar Osvaldo Almendra, DNI. 17.130.439, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 130.000, Expte. 929/19, destinado a la contratación de transporte terrestre para el traslado de 25 personas integrantes del Centro de Jubilados "Nuevos Horizontes" hacia la ciudad de Río Pico, ida y vuelta.

N° 705 – 22-2-19: Aprobar la recepción definitiva de la obra "Pavimentación Scalabrini Ortiz, entre Michael Jones y Teniente García", ubicación Barrio Etchepare, ciudad de Trelew, adjudicada a la empresa "Apicons Elaborados S.A.", mediante Resolución 3525/17 de fecha 13 de octubre de 2017, Expte. 4537/17.

N° 706 – 22-2-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 9.185,14, según facturas presentadas en la rendición del fondo fijo del Programa de Seguridad y Monitoreo, Expte. 1735/19.

N° 707 – 22-2-19: Otorgar a la Sra. Esther Alicia Videla, DNI. 23.981.904, un subsidio por la suma total de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 876/19.

N° 708 – 22-2-19: Otorgar a la Sra. Rosalía Cristal Ponce Vásquez, DNI. 35.604.194, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1241/19.

N° 709 -22-2-19: Otorgar a la Sra. Karina Gabriela Genaro, DNI. 32.471.355, un subsidio por la suma de \$ 10.500, pagaderos en tres cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 693/19.

N° 710 – 22-2-19: Otorgar a la Sra. Brenda Jimena Calfual, DNI. 36.757.002, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1489/19.

N° 711 – 22-2-19: Otorgar al Sr. Oscar Fernando Álvarez, DNI. 39.440.040, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1801/19.

N° 712 – 22-2-19: Otorgar al Sr. Pablo Alejandro Matus, DNI. 28.390.151, un subsidio por la suma de \$ 24.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 1530/19.

N° 713 – 22-2-19: Otorgar a la Sra. Laura Margot Nahuel, DNI. 31.914.971, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 966/19.

N° 714 – 22-2-19: Otorgar a la Sra. María Cristina Medel, DNI. 31.020.174, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1457/19.

N° 715 – 22-2-19: Otorgar al Sr. Bernardino Albial, DNI. 23.201.703, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1544/19.

N° 716 – 22-2-19: Otorgar al Sr. Raúl Nicolás Carpio Sánchez, DNI. 35.734.703, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1703/19.

N° 717 – 22-2-19: Aprobar la continuidad del Programa Promotores y Auxiliares Sociales por el período de doce meses, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019, destinado a 170 becarios, quienes percibirán una beca mensual de \$ 1.680, Expte. 340/19.

N° 718 - 22-2-19: Aprobar la continuidad del Programa Fortalecimiento de Programas Sociales por el período de doce meses, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019, destinado a 24 becarios, quienes percibirán una beca mensual de \$ 2.460, Expte. 341/19.

N° 719 – 22-2-19: Otorgar a la Sra. Carolina Elizabeth Llaipen, DNI. 38.300.468, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 826/19.

N° 720 – 22-2-19: Otorgar a la Sra. Bárbara Gisel Reyes, DNI. 34.275.643, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1759/19.

N° 721 – 22-2-19: Otorgar a la Sra. Mercedes Herminia Navarro, DNI. 34.766.885, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1481/19.

N° 722 – 22-2-19: Otorgar a la Sra. Natalia del Carmen Muñoz Muñoz, DNI. 94.163.693, un subsidio por la suma de \$ 10.500, pagaderos en tres cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1142/19.

N° 723 – 22-2-19: Otorgar a la Sra. Verónica Anahí Castillo, DNI. 32.471.351, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1426/19.

N° 724 – 22-2-19: Aprobar el pliego de bases y condiciones de la Licitación Privada N° 01/19, "Compra de materiales para mejoramiento habitacional". Disponer la realización del llamado a Licitación Privada, fijando el presupuesto oficial en la suma de \$ 572.028,05, Expte. 9482/18.

N° 725 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Laura Beatriz Martínez, DNI. 27.974.417, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 87.000, Expte. 202/19.

N° 727 – 22-2-19: Aprobar la contratación directa de ocho acompañantes comunitarios, de enero a junio de 2019, por la suma total de \$ 120.000, percibiendo cada uno la suma mensual de \$ 2.500, Expte. 1033/19.

N° 728 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Fernando Rotaache, DNI. 40.739.378, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 164/19.

N° 729 – 22-2-19: Aprobar la contratación directa con la firma Dreossi Elizabeth Mariel, por la suma de \$ 50.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena de febrero de 2019, Expte. 1840/19.

N° 730 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Clara Rosa Torres, DNI. 26.813.457, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 84.000, Expte. 154/19.

N° 731 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mónica Edit Huechumil, DNI. 26.964.048, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 814/19.

N° 732 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Eliana Esteani Zambrano, DNI. 33.772.373, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 131/19.

N° 733 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la sra. Silvia Rosa Huaiquilaf, DNI. 25.138.360, por el término de seis meses contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 223/19.

N° 734 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Nadia Edith Castro, DNI. 30.883.573, por el término de cinco meses contados a partir del 01 de febrero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 55.000, Expte. 1010/19.

N° 737 – 22-2-19: Aprobar la continuidad del Programa Capacitadores y Talleristas por el período de doce meses, contados a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019, destinado a 41 becarios, percibiendo la suma mensual de \$ 3.200, Expte. 342/19.

N° 738 – 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Jhon Tom Jones, DNI. 37.909.598, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 112/19.

N° 739 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María de los Ángeles Giacomelli, DNI. 30.900.480, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 147.000, Expte. 874/19.

N° 740 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Carlos Alberto Roa, DNI. 27.841.125, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 46.800, Expte. 873/19.

N° 741 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Alejandro Gustavo Molina, DNI. 39.009.134, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 64.166,67, Expte. 424/19.

N° 742 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Grisel Estefanis Ramos, DNI. 42.699.588, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 162/19.

N° 743 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Juan Alberto Fernández, DNI. 33.261.276, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 232/19.

N° 744 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Belén Llanquetrú, DNI. 37.860.336, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 248/19.

N° 745 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lorena Natividad Cerda, DNI. 29.908.763, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 35/19.

N° 746 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Juan Alexis Saldivia, DNI. 39.442.720, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 236/19.

N° 747 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Ofelia Andrea Castagno, DNI. 24.926.750, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 257/19.

N° 749 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Sebastián Oscar Cañulaf, DNI. 33.060.878, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 245/19.

N° 750 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Norma Beatriz Behotats, DNI. 24.811.005, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 98/19.

N° 751 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Franco David Cheuquepal, DNI. 39.439.724, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 114/19.

N° 753 – 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Ariel José Basso, DNI. 30.883.896, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de julio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 1673/19.

N° 754 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Srta. Sofía Belén Galiano, DNI. 38.147.747, por el término de seis meses contados a partir del 01 de febrero de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de julio de 2019, por la suma total de \$ 84.000, Expte. 1559/19.

N° 757 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Gustavo Moisés Ojeda, DNI. 35.633.236, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 102.000, Expte. 50/19.

N° 758 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Gastón Martín Barcelona, DNI. 37.147.913, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 163/19.

N° 759 - 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mariana Lorena Sandoval, DNI. 29.493.778, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 1305/19.

N° 762 – 22-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Gastón Agustín Garay, DNI. 37.395.333, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 54.000, Expte. 28/19.

N° 770 – 25-2-19: Otorgar a la Sra. Bárbara Micaela Sisterna, DNI. 41.525.863, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 2118/19.

N° 771 – 25-2-19: Aprobar lo actuado por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos correspondientes a la primera quincena del mes de enero del corriente año, según factura de \$ 49.922,20 y nota de crédito por la suma de \$ 7.617,57 de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte.1766/19.

N° 772 - 25-2-19: Aprobar lo actuado por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos correspondientes a la primera quincena del mes de enero del corriente año, según factura de \$ 44.814,50 de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte.1780/19.

N° 773 - 25-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 47.409,15, por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos correspondientes a la segunda quincena del mes de diciembre de 2018, según factura de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte.1710/19.

N° 774 - 25-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 48.155,65, por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos correspondientes a la segunda quincena del mes de diciembre de 2018, según factura de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte.1702/19.

N° 775 - 25-2-19: Aprobar lo actuado por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos correspondientes a la primera quincena del mes de enero del corriente año, según factura de \$ 48.374,70, de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte.1774/19.

N° 776 - 25-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 29.458,55, por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos correspondientes a la segunda quincena del mes de diciembre de 2018, según factura de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte.1712/19.

N° 777 – 25-2-19: Otorgar a la Sra. Johanna Elizabeth De Bassi, DNI. 32.538.014, un subsidio por la suma de \$ 10.500, pagaderos en tres cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 965/19.

N° 778 – 25-2-19: Otorgar al Sr. Bernardo Martín Saiegg, DNI. 31.136.214, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1986/19.

N° 779 – 25-2-19: Otorgar al Sr. Ariel Enrique Gallardo, DNI. 42.020.031, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 916/19.

N° 780 – 25-2-19: Otorgar a la Sra. Mirtha Gladys Amoroso, DNI. 12.608.195, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1719/19.

N° 781 – 25-2-19: Otorgar al Sr. Hugo Héctor Navarro, DNI. 14.540.403, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1140/19.

N° 782 – 25-2-19: Otorgar al Sr. Rodrigo Samuel Sánchez, DNI. 40.384.135, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1700/19.

N° 783 – 25-2-19: Otorgar a la Sra. Débora Patricia Orellana, DNI. 29.692.440, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1633/19.

N° 784 – 25-2-19: Otorgar a la Sra. Olga Inés Sorias, DNI. 12.047.740, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1421/19.

N° 785 – 25-2-19: Otorgar a la Sra. Gisel Yamila Loscar, DNI. 36.760.335, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1726/19.

N° 786 – 25-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Érica Viviana Astudillo, DNI. 36.876.912, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 1016/19.

N° 787 – 25-2-19: Otorgar a las veintidós personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 330.000, percibiendo cada una la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1771/19: Moira Zaida Ángel, DNI. 25.710.252; Roberto Ignacio Aníbal, DNI. 26.944.628; Brígida Florentina Antenado, DNI. 28.019.230; Adelaida Arias, DNI. 28.870.498; Camila Soraya Bustamante, DNI. 39.441.245; Nancy Verónica Colihueque, DNI. 30.809.123; Jessica Pamela Curaqueo, DNI. 42.020.151; Micaela Belén Curiqueo, DNI. 38.300.050; Matías David Dos Santos, DNI. 31.958.982; Mirta Nilda González, DNI. 21.661.423; Diego Armando Guzmán, DNI. 30.088.857; Rocío Belén León, DNI. 38.804.343; Macos Mario Mancuche, DNI. 38.147.601; Antonella Nazarena Maureira, DNI. 43.067.826; Mauro German Maureira, DNI. 36.334.992; Carla Gisel Pacheco, DNI. 40.209.182; Nélide Gisel Rojas, DNI. 33.611.301; Roxana Patricia Rosales, DNI. 31.958.759; Daiana Gisele Sorensen Ornebjergus, DNI. 35.412.630; Tamara Ayelén Sosa, DNI. 38.804.037; Alexis Iván Vega, DNI. 41.089.904; Luciana Luca Vega, DNI. 42.969.709.

N° 788 – 25-2-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Intermix SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto asciende a la suma de \$ 187.920, Expte. 1178/19, destinado a la adquisición de hormigón elaborado H21 para la reparación de baches.

N° 789 – 25-2-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 1 a 4, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto asciende a la suma de \$ 125.129, Expte. 497/19, destinado a la adquisición de un martillo demoleedor y sus accesorios destinado al trabajo de bacheo.

N° 790 – 25-2-19: Otorgar a los 391 beneficiarios, trabajadores nucleados bajo el Sindicato de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA), un subsidio por la suma total de \$ 1.173.000,00, percibiendo cada uno la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 2326/19.

N° 791 – 25-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Guillermo Emanuel Castillo, DNI. 40.739.448, por el término de seis meses contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 222/19.

N° 792 – 26-2-19: Otorgar a la Sra. Nadia Soledad Acuña, DNI. 32.980.987, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1764/19.

N° 793 – 26-2-19: Otorgar a la Sra. Maira Marlen Lacunza, DNI. 41.089.706, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1325/19.

N° 794 – 26-2-19: Otorgar a la Sra. María Eugenia Romero, DNI. 41.017.198, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1783/19.

N° 795 – 26-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Silvia Gabriela Civitareale, DNI. 27.092.247, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 54.000, Expte. 204/19.

N° 796 – 26-2-19: Otorgar a la Sra. Sandra Lucía Núñez, DNI. 27.145.200, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 2008/19.

N° 797 – 26-2-19: Otorgar a la Sra. Libia Ximena Rapimán, DNI. 34.766.627, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1800/19.

N° 798 – 26-2-19: Otorgar al Sr. Gustavo Daniel Chico, DNI. 30.517.550, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1207/19.

N° 799 – 26-2-19: Otorgar a la Sra. Andrea Celeste Zabala, DNI. 28.390.362, un subsidio por la suma de \$ 10.500, pagaderos en tres cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1487/19.

N° 800 – 26-2-19: Otorgar a la Sra. Irma Rosa Huayquimil, DNI. 13.160.415, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1018/19.

N° 801 – 26-2-19: Otorgar a la Sra. Heide Andrea Díaz, DNI. 31.959.004, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1964/19.

N° 802 – 26-2-19: Otorgar al Sr. Jorge Ezequiel Reynoso, DNI. 40.922.677, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 978/19.

N° 803 – 26-2-19: Otorgar a la Sra. Daiana Belén Cordeu, DNI. 35.024.840, un subsidio por la suma de \$ 10.500, pagaderos en tres cuotas iguales de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1705/19.

N° 804 – 26-2-19: Otorgar a la Sra. Valeria Daniela Cepeda, DNI. 30.284.238, un subsidio por la suma de \$ 4.500, destinados a gastos generales, Expte. 1380/19.

N° 805 – 26-2-19: Otorgar a la Sra. Rafaela Ángela Calvo, DNI. 14.281.561, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2340/19.

N° 806 – 26-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Brenda Janet Zabala, DNI. 37.909.489, por el término de seis meses contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 63.000, Expte. 210/19.

N° 807 – 26-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Daniel Luis Villivar, DNI. 18.154.152, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 26/19.

N° 808 – 26-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Fabiola Gisel Canario, DNI. 34.523.622, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en

consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 84.000, Expte. 638/19.

N° 809 – 26-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Laura Melina Navarrete, DNI. 34.663.894, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 138.000, Expte. 903/19.

N° 810 – 26-2-19: Otorgar a la Sra. Lorena Fernanda Millatru, DNI. 38.801.675, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1581/19.

N° 811 – 26-2-19: Otorgar a la Sra. Rosana Elizabeth Ochoa, DNI. 22.248.460, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 2257/19.

N° 812 – 26-2-19: Otorgar a la Sra. Cristina Rosario Medina, DNI. 33.436.596, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1396/19.

N° 813 – 26-2-19: Otorgar a la Sra. Vilma Elena Peña, DNI. 23.407.989, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1594/19.

N° 814 – 26-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Alejandra Guayquillan, DNI. 22.758.350, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 46.800, Expte. 659/19.

N° 815 – 26-2-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma La Industrial S.A., en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 246.525, Expte. 6276/18, destinado a la compra de camperas.

N° 816 – 26-2-19: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos, a la Cooperativa de Trabajo Monte Ore Limitada, inscripción nro. 120.735, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 1585/19.

N° 817 – 26-2-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 50.000, según factura de la firma El Surtidor SRL, en concepto de publicidad institucional correspondiente al mes de septiembre de 2018, Expte. 6976/18.

N° 818 – 26-2-19: Otorgar a la Sra. Gabriela Johanna Torres, DNI. 35.099.649, un subsidio por la suma total de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1939/19.

N° 819 – 26-2-19: Otorgar al Sr. Marcelo Alejandro Zabala, DNI. 30.163.125, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 2203/19.

N° 820 – 26-2-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Marcelo Oscar Olguin, DNI. 20.541.776, en relación a los ítems 1 a 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma total de \$ 364.550, Expte. 2243/19, destinado a la adquisición de carnes y pollos para familias de escasos recursos.

N° 821 – 26-2-19: Otorgar a la Sra. Isabel Cariñanco, DNI. 11.438.681, un subsidio por la suma de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 1571/19.

N° 822 – 26-2-19: Otorgar a la Sra. Elisa Andrea Serrano, DNI. 31.261.205, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 729/19.

N° 823 – 27-2-19: Otorgar a la Sra. Sandra Verónica Severo, DNI. 29.692.486, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1327/19.

N° 824 – 27-2-19: Otorgar a la Sra. Alejandra Estefanía Delgado, DNI. 35.099.420, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 2023/19.

N° 825 - 27-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Gabriela Márquez, DNI. 32.538.047, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en

consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 120.000, Expte. 1557/19.

N° 826 - 27-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Claudia Alejandra Evans, DNI. 23.405.824, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 120.000, Expte. 247/19.

N° 827 – 27-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Alicia Díaz, DNI. 12.639.185, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 1118/19.

N° 828 – 27-2-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 28.637,99, según factura de la firma HDI Seguros S.A. correspondiente a la cobertura del seguro AP de talleres deportivos, educativos y culturales, Expte. 299/19.

N° 829 - 27-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Juana Teresa Rolón, DNI. 21.092.094, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 1169/19.

N° 830 - 27-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Hugo Alejandro Salone, DNI. 29.416.624, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 207/19.

N° 831 – 27-2-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de enero de 2019 a los 40 becarios del Programa Polo Tecnológico e Innovación Productiva, percibiendo \$ 5.500 treinta y cinco becarios y \$ 7.500, los cinco becarios coordinadores, Expte. 447/19.

N° 832 - 27-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Cristian Fabián Milán, DNI. 35.099.733, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 102.000, Expte. 253/19.

N° 833 - 27-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Alfonso Isaac Isla Cárdenas, DNI. 95.923.959, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 102.000, Expte. 260/19.

N° 834 - 27-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mariela Cristina Noemí Amed, DNI. 35.099.579, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 54.000, Expte. 667/19.

N° 835 - 27-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Wanda Ivana Williams, DNI. 23.998.765, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 138.000, Expte. 893/19.

N° 836 - 27-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Srta. Priscila Daniela Llanabure Nahuelcoy, DNI. 37.067.994, por el término de seis meses contados a partir del 01 de febrero de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de julio de 2019, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 1351/19.

N° 837 – 27-2-19: Aprobar el Programa de Becas para Encuestadores Sociales, por el período de seis meses, contados a partir del 1° de febrero hasta el 31 de julio de 2019, destinados a cincuenta becarios que percibirán una beca mensual de \$ 6.000 cada uno, Expte. 2079/19.

N° 838 – 27-2-19: Disponer la suma de \$ 1.075.645 para ser afectada al pago de las becas establecidas por Resolución 2135/18, que crea el Programa de Capacitación y Aprendizaje Laboral (ex SEM), a los beneficiarios del mes de febrero del corriente año, Expte. 1170/19.

N° 839 - 27-2-19: Disponer la suma de \$ 1.884.949, para ser afectada al pago de las becas establecidas por Resolución 261/05 y ratificada por Ordenanza 9415/05, que crea el Progra-

ma sistema de Estacionamiento Medido (SEM) – Aprendizaje Laboral, a los beneficiarios del mes de febrero del corriente año, Expte. 1168/19.

N° 840 - 27-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Gabriela Nerina Huenelaf, DNI. 27.841.039, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 22/19.

N° 841 - 27-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Gonzalo Iván Ruiz, DNI. 38.518.339, por el término de seis meses contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 63.000, Expte. 214/19.

N° 842 - 27-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Andrea Karina López, DNI. 32.650.062, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 1162/19.

N° 843 - 27-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Gisella Janet Ojeda, DNI. 38.804.055, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 63.000, Expte. 1165/19.

N° 844 - 27-2-19: Designar en la Clase Administrativo A1 como personal de planta permanente del escalafón municipal, a la Sra. Claudia Liliana Marillan, DNI. 21.808.514, legajo 6589, para desempeñar funciones en la Coordinación de Intendencia, a partir del 01 de febrero de 2019 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 2177/19.

N° 845 - 27-2-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de enero de 2019, a los 24 becarios del Programa Fortalecimiento de Programas Sociales, percibiendo cada uno la suma de \$ 2.460, Expte. 341/19.

N° 846 - 27-2-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de enero de 2019, a los 41 becarios del Programa Capacitadores y Talleristas, percibiendo cada uno la suma de \$ 3.200, Expte. 342/19.

N° 847 - 28-2-19: Otorgar al Sr. Carlos Néstor Lacunza, DNI. 17.644.099, un subsidio por la suma de \$ 10.500, pagaderos en tres cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1504/19.

N° 848 - 28-2-19: Otorgar a la Sra. Gisela Mariana Miranda, DNI. 31.312.861, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1150/19.

N° 849 - 28-2-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Corralón Fernandes, S.A.C.I.C., en relación a los ítems 1 a 8 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 439.234,40, Expte. 816/19, destinado a la adquisición de materiales para armado de stock.

N° 850 - 28-2-19: Aprobar la contratación directa con la firma Madryn TV de Buena Onda Televisora Color SRL, por la suma de \$ 100.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente al mes de febrero de 2019, Expte. 1864/19.

N° 851 - 28-2-19: Aprobar la contratación directa con la firma Osvaldo Agustín Egurza, por la suma de \$ 70.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente al mes de enero de 2019, Expte. 1045/19.

N° 852 - 28-2-19: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Asociación Civil Taxis Armada – Docente, inscripción N° 122.858 por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 8773/18.

N° 853 - 28-2-19: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Monteros Verónica Deolinda, inscripción nro. 110.129, por la actividad de venta al por menor de diarios y revistas, Expte. 1981/19.

N° 854 - 28-2-19: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Asociación Club Social y Deportivo Cumehue,

inscripción nro. 122.313, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 1720/19.

N° 855 - 28-2-19: Aprobar la contratación directa con la firma Augusto Martín Rakijar, por la suma de \$ 45.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente al mes de enero de 2019, Expte. 1063/19.

N° 856 - 28-2-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 20.000, según factura de la firma Adolfo Pérez Mesas, en concepto de publicidad institucional durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, Expte. 2149/19.

N° 857 - 28-2-19: Aprobar la contratación directa con la firma Augusto Martín Rakijar, por la suma de \$ 45.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente al mes de enero de 2019, Expte. 1234/19.

N° 858 - 28-2-19: Aprobar la contratación directa con la firma Dreossi Elizabeth Mariel, por la suma de \$ 50.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la segunda quincena de febrero de 2019, Expte. 1856/19.

N° 859 - 28-2-19: Aprobar la contratación directa con la firma El Surtidor SRL, por la suma de \$ 50.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente al mes de enero de 2019, Expte. 2060/19.

N° 860 - 28-2-19: Aprobar la contratación directa con la firma SO.DI.PA. S.A., por la suma de \$ 180.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la segunda quincena de enero de 2019, Expte. 1051/19.

N° 861 - 28-2-19: Designar como personal jornalizado a la Sra. Vanesa Georgina Hueche, DNI. 35.172.877, a partir del 01 de marzo de 2019 y hasta el 30 de abril de 2019 inclusive, quien cumplirá funciones en el Programa Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Expte. 2306/19.

N° 864 - 28-2-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 15.000, según factura de la firma Yamila Jorge, en concepto de publicidad institucional durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2018, Expte. 1813/19.

N° 866 - 27-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Brenda Noemí Azcúa, DNI. 35.024.843, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 138.000, Expte. 1005/19.

N° 867 - 28-2-19: Aprobar la liquidación de la beca correspondiente al mes de febrero del corriente año del Plan Empleo Trelew, por la suma total de \$ 6.654.135, Expte. 998/19.

N° 868 - 28-2-19: Aprobar el pago de las becas del mes de febrero de 2019, correspondientes al Programa Aprendizaje Laboral, Programa de Fortalecimiento del Sector de la Construcción, creado por Resolución 3738/09, Expte. 999/19.

N° 869 - 28-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Cecilia Ferrero, DNI. 26.344.338, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 138.000, Expte. 1006/19.

N° 870 - 28-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Marlene Gisel Gonzalorena, DNI. 33.261.353, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 84.000, Expte. 127/19.

N° 872 - 28-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Estela Adriana Nievas, DNI. 21.379.741, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 51.000, Expte. 259/19.

N° 873 - 28-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Guillermo Daniel Hernando, DNI. 29.066.711, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 130/19.

N° 874 – 28-2-19: Otorgar a la Sra. Nadia Cristina Evans, DNI. 31.136.395, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 2011/19.

N° 875 – 28-2-19: Aprobar la contratación directa con la firma Aerolíneas Argentinas S.A. para emitir pasajes contra cuenta corriente de pasajes aéreos, que serán utilizados por los señores funcionarios, empleados y/o ciudadanos que por razones justificadas deban trasladarse a distintos puntos del país. El monto asciende a la suma de \$ 348.000, Expte. 923/19.

N° 876 – 28-2-19: Otorgar a las catorce personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 168.000, percibiendo cada una la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 855/19: Nadia Magalí Álvarez, DNI. 38.800.545; María Isabel Aramburu, DNI. 22.203.140; Baraba Jerusalén Cortez, DNI. 40.210.199; Silvia Micaela Monteros, DNI. 42.068.926; Karina Morales, DNI. 31.233.726; Lorena Elizabeth Navarro, DNI. 29.416.580; Jessica Daiana Reyes, DNI. 40.384.042; Paola Yolanda Ríos, DNI. 28.482.555; Mónica Beatriz Rubilar, DNI. 26.067.337; Silvia Natalia Rubilar, DNI. 24.449.638; Claudia Gisel Serón, DNI. 33.772.398; Vanesa Susana Valderas, DNI. 30.517.690; Guisella Soledad Vega, DNI. 34.275.608 y Silvina Tamara Giselle Zabala, DI. 31.914.985.

N° 877 - 28-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Igor Andreas Zalazar, DNI. 42.133.024, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 170/19.

N° 878 - 28-2-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Claudio Martín Quintrel, DNI. 27.403.589, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 1088/19.

N° 879 - 28-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Cristina Romina Panellao, DNI. 31.958.996, por el término de seis meses contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo

do en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 203/19.

N° 880 – 28-2-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Grandes Almacenes del Sur SRL, en relación a los ítems 1 a 12, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto asciende a la suma total de \$ 485.000, Expte. 1714/19, destinado a la adquisición de alimentos secos para 2000 familias de escasos recursos.

N° 881 – 28-2-19: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Paola Ayelén Arrative, en relación a los ítems 1 a 6, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 465.750, Expte. 2598/19, destinado a la adquisición de carne y pollo para la Agrupación por la Inclusión "Planta de Gas".

N° 882 – 28-2-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Elías Edgardo Tellechea, en relación a los ítems 1 a 12, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 468.000, Expte. 2144/19, destinado a la adquisición de alimentos para ser destinados al Sindicato de la UOCRA.

N° 883 - 28-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Analía Vanesa Mella Remolcoy, DNI. 27.750.749, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 36.000, Expte. 123/19.

N° 884 - 28-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lorena Janet Palleres, DNI. 36.213.071, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 138.000, Expte. 1172/19.

N° 885 - 28-2-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Marisa Estela Baigorria, DNI. 26.067.338, por el término de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2019, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 1002/19.